



Un laboratorio de Ideas

**PUBLICACIÓN**  
*Abril 2018* **63**

**LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: UN  
SENDERO PARA QUE LA ACCIÓN CONVIERTA  
LA CONCIENCIA EN HISTORIA. TEXTO DE  
ROBERTO VEIGA GONZÁLEZ**



**LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: UN  
SENDERO PARA QUE LA ACCIÓN CONVIERTA  
LA CONCIENCIA EN HISTORIA. TEXTO DE  
ROBERTO VEIGA GONZÁLEZ**

[www.cubaposible.com](http://www.cubaposible.com)

**JUNTA DIRECTIVA:**

**Roberto Veiga González**, Director General y Miembro del Diálogo Interamericano.

**Lenier González Mederos**, Subdirector General y Director de Comunicación y Extensión.

**Pedro Monreal González**, Director Académico.

**Pavel Vidal Alejandro**, Director del Consejo Asesor Internacional.

**Julio Antonio Fernández Estrada**, Director de Análisis.



**01**

**INTRODUCCIÓN**

**03**

**CAPÍTULO I: LA DOCTRINA SOCIAL DE LA  
IGLESIA Y SUS FUNDAMENTOS BÍBLICOS,  
EVANGÉLICOS**

**07**

**CAPÍTULO II: UN DISCERNIMIENTO EN TOR-  
NO A LOS PRINCIPIOS DE LA DSI. UMBRA-  
LES DE LA JUSTICIA Y DEL DESARROLLO**

**15**

**CAPÍTULO III: EL MAGISTERIO PONTIFICIO.  
UN SENDERO DE ESPERANZA**

**24**

**CAPÍTULO IV: LA ENCARNACIÓN DEL EVAN-  
GELIO Y LA PRESENCIA DE LOS CRISTIA-  
NOS**

**29**      **RECOMENDACIONES**

**30**      **CONCLUSIONES**

**31**      **ANEXO**

**41**      **BIBLIOGRAFÍA**

**44**      **AUTOR**

---



*Dedicatoria:*

A Félix Varela (1788-1853),

sacerdote cubano,

en proceso de canonización desde la década del 80 del pasado siglo xx,

quien fue piedra angular de la pléyade fundadora de la nación cubana,

no escatimó un instante ni un ápice de esfuerzo por ayudar a los pobre

y por soñar y edificar una Cuba que podemos desear todos

(con independencia de nuestras diferencias ideo-políticas),

y murió exilado en Florida -pobre y abandonado.



### Introducción.

El magisterio de los papas en DSI ha sido una obra de más de un siglo que ofrece a los cristianos y a toda persona de buena voluntad, un sendero de esperanza, capaz de conducir al desarrollo y a la paz, a través de la concreción de disímiles proyectos que compartan los sueños de libertad personal y justicia social.

La misma posee basamento en el Evangelio, así como en el pensamiento y la praxis del cristianismo desde sus inicios, asentados sobre aquel trasfondo bíblico, donde aparece la persona creada por Dios, que lleva en su ser la imagen del Creador. A su vez, sostiene este quehacer sustentado por el Concilio Vaticano II, que a través de su Constitución *Lumen Gentium*, fundamenta que la Iglesia “recibe la misión de anunciar y establecer en todos los pueblos el Reino de Cristo y de Dios.” (N 5) Por ello, asegura que “este pueblo mesiánico, aunque de hecho aún no abarque a todos los hombres y muchas veces parezca pequeño rebaño, sin embargo, es un germen muy seguro de unidad, de esperanza, y de salvación para todo el género humano” (N 9)

Sin embargo, lo anterior cobra sentido en tanto los cristianos seamos capaces de ser testigos de Cristo y encarnar el Evangelio y, como es lógico, la DSI.

Por ello, este trabajo se articula a través de cuatro Capítulos que pretenden responder a los propósitos del objetivo general, de los objetivos particulares y de la justificación presentada, y finalmente ofrece alguna recomendación. El primer Capítulo trata sobre la DSI y sus fundamentos bíblicos, evangélicos. El segundo acerca de los principios de la DSI. El tercero se relaciona con el magisterio social de los papas. El cuarto en torno a la encarnación de la DSI y la presencia social de los cristianos.

Para hacerlo, me sostengo en la modesta síntesis que he logrado entre mi identidad cristiana, cubana y socio-política, durante tantos e intensos años de trabajo a favor de Cuba. Por ello, quiero compartir el siguiente testimonio.

A través del diálogo con Cristo, siempre procuro discernir cuáles podrían ser nuestros mejores pensamientos y análisis, así como nuestras sugerencias y tareas más pertinentes. Él sostiene nuestra lealtad a los fines que nos hemos propuesto y nuestra tenacidad, a toda costa, para trabajar a favor de ellos por medio de la única metodología auténtica que emana del Evangelio: la entrega hasta el mayor de los sacrificios para buscar la redención de todos.

No obstante, al percatarme de su grandeza, me frustró ante la debilidad humana que nos dificulta emularlo (en el mejor sentido del término). Por eso tengo siempre conmigo la presencia de un discípulo suyo: san Francisco de Asís, tan humano como yo, aunque mucho menos pecador que yo, capaz de hacerme comprender que poseemos la capacidad de parecernos a Jesús. Siempre lo mantengo presente y me interpelo ante su testimonio, con el propósito de recordar que existen los pobres y que la pobreza debe erradicarse; que debo estar dispuesto a renunciar a todo y soportar la más absoluta miseria, incluso el desprecio y la difamación, si con ello contribuyo al bien de los demás y

a la defensa de mis convicciones; y que al desarrollar mi capacidad, siguiendo el consejo de Jesús a sus Apóstoles, para ser astuto como serpiente en la búsqueda de mis propósitos, tenga igualmente la tenacidad de mantener la fortaleza para, como también señala Cristo, ser manso como paloma. De ésto san Francisco ofreció grandes testimonios.

Y procuro todo ésto para servir mejor a mi familia, a Cuba, a cuantos lo necesiten en cualquier parte del mundo y a la Iglesia. Por eso, en nuestro lugar de trabajo, hemos colocado en un sitio especial un tallado de la Virgen del Cobre; madre de Jesús, de la humanidad, de la Iglesia, de Cuba, de nuestras familias y de nuestras personas. La imagen de la Virgen de la Caridad del Cobre, patrona de la Isla y casi un símbolo de la nacionalidad, se presenta auxiliando a tres nativos, de diferentes razas, que comparten un endeble bote, en medio del mar, donde procuran los medios para una modesta sobrevivencia, y son sorprendidos por una tormenta. Así ella nos indica el desafío de construir a Cuba, que implica sostener la igualdad y la comunión en la diversidad, pero esforzándonos para consolidar una realidad serena, no tormentosa como esas aguas, y con medios sólidos, no como aquella frágil embarcación. Por otro lado, señala que el desarrollo de esta nación debe estar signado por los ideales, principios y convicciones que emanan de la caridad evangélica.

Del padre Félix Varela aprendí, e incorporé, que este patriotismo consiste en procurar en todo momento el mayor y mejor bien posible, siempre a través de medios también positivos; y que para hacerlo correctamente debemos compartir la vida con toda la sociedad y aprender de sus conocimientos y comprender sus necesidades, y estudiar con rigor, así como orar intensamente y ponerse al servicio de todos. Santa Teresita de Lisieux (no santa Teresa de Ávila, la grande) esbozó una idea extraordinaria cuando afirmó que: *en cada instante, en el cual aportamos una pizca de bien, por medio del bien, estamos participando de forma sublime de la eternidad y la hacemos presente en dicho momento*. Desde que conozco esta formulación sabia de esta buena cristiana intento que se consolide como el referente principal de todos mis esfuerzos.

El término “misión” proviene del latín *mittere*, que significa: enviar, mandar. Esta palabra ocupa un lugar importante en la reflexión teológica de la Iglesia Católica, pues expresa la relación que liga al Padre con el Hijo y con el Espíritu Santo; pero además, a éste significado trinitario se le añade otro que indica la acción evangelizadora de la Iglesia y esta procede, precisamente, del mandato que Jesucristo –misionero definitivo del Padre– le hiciera al fundarla: “vayan y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos” (Mateo 28.19). Dicha misión de la Iglesia es, ante el anuncio de Jesucristo con sus implicaciones éticas para la persona, considerada en el ámbito de la familia y en el medio social y político.

Para encaminarse en esta *misión*, la Iglesia está urgida de profundizar en la fe y de formar, acorde a ella, a un pueblo que esté dispuesto a salir en busca de Dios, pero que necesite –además– llegar a conformar su interioridad según Jesucristo. Por otra parte, tiene el desafío de también incorporar al centro de su misión la DSI, que constituye la propuesta de justicia del Evangelio. La DSI es, además, el magisterio de los pastores en esta materia, a través del cual nos ayudan a comprender, desde una perspectiva de fe, las realidades culturales y económicas, políticas y jurídicas, entre otras. Esta Doctrina no es un proyecto social en su sentido técnico y clásico, es un ideal que –teniendo a la persona, creada por Dios a su imagen y semejanza, como fin y también como sujeto de todo el acontecer social– debe inspirar y condicionar estas propuestas terrenas.

En tal sentido, la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, titulada *Gaudium et spes*, del Concilio Vaticano II, “ratifica que el gozo y la esperanza, la tristeza y la angustia de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de todos los afligidos, son también gozo y esperanza, tristeza y angustia de los discípulos de Cristo y no hay nada verdaderamente humano que no tenga resonancia en su corazón.” (N 1) Ante esto, señala además que “el Pueblo de Dios, movido por la fe, por la cual cree que es guiado por el Espíritu del Señor, que llena el orbe de la tierra, procura discernir en los acontecimientos, exigencias y deseos que comparte con sus contemporáneos, cuáles son los signos verdaderos de la presencia o del designio de Dios.” (N 11) En este empeño, *Gaudium et spes* indica también que la institución eclesial y los cristianos siempre deben intentar responderse y responderle a todos: “¿Qué piensa la Iglesia sobre el hombre? ¿Qué recomendaciones se han de hacer para edificar la sociedad actual? ¿Cuál es el significado último de la actividad humana en el universo?” (N 11) Y todo esto, reafirma, para promover el amor, la justicia y la paz; en las relaciones matrimoniales, familiares, culturales, económicas, sociales, políticas e internacionales. (N 46 y 93)

Por ello, el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (CDSI) indica que, por medio de su doctrina social, la Iglesia se hace cargo del anuncio que el Señor le ha confiado, y para ello actualiza en los acontecimientos históricos el mensaje de liberación y redención de Cristo, para así enseñarle al hombre su dignidad propia y su vocación a la comunión de personas, y descubrirle las exigencias de la justicia y la paz, conforme a la sabiduría divina; que podemos encontrar en los textos bíblicos y en la tradición de la Iglesia. (N 63 y 74)

Después de un estudio de estos y de muchos otros documentos pontificios, eclesiales y teológicos, resulta posible sostener que la motivación específica de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) es la búsqueda de la justicia; y de una justicia afianzada en las bienaventuranzas de Jesús. Estas constituyen la Carta Magna del Reino de Dios que Cristo planta en el corazón del mundo. Nos la presenta

el Evangelio de San Mateo (5, 1-11). Dos de las bienaventuranzas se refieren explícitamente a la justicia: “Dichosos los que tienen hambre y sed de justicia, porque se saciarán” (San Mateo 5, 6). Hambre y sed son metáforas frecuentes de deseos intensos. Pero, como si no fuera suficiente el deseo, Jesús añade después: “Dichosos los perseguidos por causa de la justicia, porque el reinado de Dios les pertenece” (San Mateo 5,10). O sea, dichoso es, además, quien no sólo ansía la justicia, sino que se compromete con ella, para establecerla en el mundo, aunque sufra por ello persecución. No obstante, las demás bienaventuranzas no son ajenas a la justicia, sino pilares para conseguirla.

Sin embargo, esto, a su vez, posee antecedentes bíblicos muy antiguos. En el primer libro de Isaías (9, 2-7), la aspiración al bien social, propia de un mundo equitativo, se nos presenta en género profético. En cuanto a los opresores, asegura: “la bota que pisa con estrépito y la túnica empapada en sangre serán combustible, pasto del fuego” (Isaías 9, 4). Isaías anuncia entonces al Mesías que establecerá un orden nuevo: “Porque un niño nos ha nacido, un hijo se nos ha dado” (Isaías 9, 5) y entre sus títulos el profeta lo proclama: “Príncipe de la Paz” (Isaías 9, 5), y pasa enseguida a describir su misión: “viene para dilatar el principado con una paz sin límites (...) para sostenerlo y consolidarlo con la justicia y el derecho” (Isaías 9, 6).

Setecientos años antes de Cristo, cuando Isaías anunciaba la implantación de la justicia y el derecho, no lo hacía pensando en una justicia concebida al estilo del antiguo derecho romano como “la constante y perpetua voluntad de darle a cada uno lo suyo” (definición clásica de Ulpiano). Aquí “lo suyo de cada uno” significa un conjunto de derechos humanos Santo Tomás de Aquino, guardando el concepto del viejo derecho, ponía aún más el acento en el aspecto subjetivo de la justicia: “es el hábito según el cual alguien, con voluntad constante y perpetua, concede su derecho a cada uno”. Este concepto de justicia también resulta jurídico pero, al incorporarle el fundamento de la virtud, lo hace además una definición cristológica; pues la primera exigencia de la virtud es la caridad y el amor al prójimo, que se consiguen -sobre todo- desde adentro de la persona y por medio de la oración y la gracia de Dios.

En aquellos tiempos, los Jueces primero y los Reyes después, tenían el poder para juzgar de acuerdo a una ley divina. Sin embargo, esta ley no enunciaba derechos, sino más bien deberes de todos que engendraban derechos para todos. Por todo esto la justicia en el Antiguo Testamento puede traducirse como “fidelidad y lealtad hacia la comunidad”, como “solidaridad con la comunidad”. En tanto, a pesar de que la justicia se pueda sostener sobre una norma subjetiva, como es la “voluntad de dar a cada uno lo suyo”, se hace posible medir de manera tangible sus exigencias concretas para con la comunidad y todos los seres humanos. Es así como la justicia produce paz y se hacen inseparables una de otra: “La justicia y la paz se besan” (Salmo 85, 11).

De forma contemporánea al anuncio profético de Isaías, aparecen codificados en el Deuteronomio, como revelación de Dios, los preceptos de justicia. No hay en ningún pueblo del Oriente Medio, ni en Egipto, ni en Mesopotamia, ni antes ni después, una literatura preceptual de una calidad humana tan elevada como la deuteronomista. El Deuteronomio es uno de los libros de la Biblia más rico en humanidad. Hay en él una atención muy especial al pobre: “Si hay entre los tuyos un pobre, un hermano tuyo (...) no endurezcas el corazón, ni cierras la mano a tu hermano pobre...” (Dt 15, 7ss). Se afirma también un compromiso social en defensa del obrero. “No explotarás al jornalero pobre y necesitado, sea hermano tuyo o emigrante (...) en cada jornada le darás su jornal, antes que el sol se ponga, porque pasa necesidad y está pendiente del salario” (Dt 24, 14-15).

Igualmente, en el Deuteronomio encontramos una consideración significativa sobre el destino de los bienes de la tierra, dejando claro que el hombre no es un dueño absoluto, sino un beneficiario que disfruta comunitariamente de esos bienes: “Si entras en la viña de tu prójimo come hasta hartarte, pero no metas nada en la cesta. Si entras en las mieses de tu prójimo, coge espigas con la mano, pero

no metas la hoz en la mies de tu prójimo” (Dt 23, 25-26). Incluso, advertimos el afán de evitar males eventuales al prójimo: “Si construyes una casa nueva pondrás un pretil (baranda) a la azotea, y así no harás a tu casa responsable de sangre, si alguno se cayera de ella” (Dt 22, 8). “Si ves el buey o la oveja de tu hermano extraviados no te desentiendas: se los devolverás a tu hermano” (Dt 22, 1).

Esto es lo que pensaba Isaías, sobre la justicia y el derecho, cuando anunciaba el nacimiento del Mesías. Con palabras del Deuteronomio respondió Jesús al demonio que le presentaba tentaciones de toda índole: “No sólo de pan vive el hombre, sino de todo lo que sale de la boca de Dios” (San Mateo 4, 4). Jesús y todo el Nuevo Testamento se complacen en el Deuteronomio y siguen su estilo, aunque en todo momento puedan superarlo. No obstante, el Nuevo Testamento no contiene ningún tipo de codificación jurídica, pero sí ofrece un espíritu nuevo para que nazca y crezca la justicia y el progreso: las ya señaladas “bienaventuranzas”.

Esto es lo que la Iglesia y el cristianismo tienen que aportar al mundo desde sus orígenes. Sin tener aún ese nombre, los elementos de la DSI se hallan presentes en el pensamiento y la praxis del cristianismo desde sus inicios, asentados sobre aquel trasfondo bíblico, donde aparece la persona creada por Dios, que lleva en su ser la imagen del Creador. Es ésa la dignidad intrínseca del ser humano, enaltecido sin medida por Jesucristo, el Hijo de Dios hecho hombre, que entregó su vida en la Cruz por rescatar, por liberar, por redimir al ser humano.

Los nueve enunciados que constituyen la Carta Magna de la Espiritualidad Cristiana y del Reino de Dios, así como la piedra angular de la Doctrina Social Cristiana, conocidos como el *Sermón de la montaña* (San Mateo 5, 1-11), revelan:

1. Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos será el Reino de los Cielos.
2. Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán en herencia la tierra.
3. Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.
4. Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados.
5. Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.
6. Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios.
7. Bienaventurados los que buscan la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios.
8. Bienaventurados los perseguidos por causa de la justicia, porque de ellos es el Reino de los Cielos.
9. Bienaventurados serán cuando los injurien, los persigan y les ocasionen toda clase de mal por mi causa.

Las Bienaventuranzas nos colocan frente a todo un programa de evolución e integración espiritual, capaz de sostener la dignidad humana *sobre y hacia* fundamentos de “Justicia, Desarrollo y Paz”. Las bienaventuranzas quieren y pueden prefigurar personas y pueblos, comprometidas con la paz; a través de la búsqueda de una justicia, que sólo resulta factible si cada persona tiende a sentirse realizada humanamente por medio de la realización de todas las otras personas; y cada cual se empeña en hacerlo con inteligencia y astucia pero, a su vez, con bondad y mansedumbre, humildad y modestia; y para ello, sobre todo, se tiene la disposición de entregar la “vida toda”, hasta el sufrimiento, y no en un solo momento, y sin esperar por lo que hagan los otros. Todo lo contrario, haciendo de cada instante de la vida personal una Cruz, un pan que se parte en la Eucaristía para darse a los demás. Sin embargo, no al modo de una angustia, sino con la alegría que produce la virtud de ser capaces

de construir Esperanza y Resurrección; o sea, el Reino de Dios en el corazón de cada persona y en el alma de la humanidad toda.

Estos fundamentos han sostenido el magisterio, sobre todo el pontificio, de la DSI y, al mismo tiempo, han ido siendo desarrollados por éste. En dicho proceso, los estudiosos indican un conjunto de principios rectores; que, además, resultan sostén, orientación, metodología y fines de este quehacer. Todos coinciden en que estos principios se sostienen sobre una especie de archiprincipio: la dignidad humana, y en consecuencia con ésto y para la realización de la misma, señalan esos principios, y los interpretan, explican y utilizan para el desarrollo teórico y para la práctica de la DSI.

Por ejemplo, el CDSI ratifica a la dignidad humana como pilar principal y sostén de siete (7) principios. En tal sentido, los indica de la manera siguiente:

1. Bien común.
2. Destino universal de los bienes.
3. Subsidiaridad.
4. Participación.
5. Solidaridad.
6. Valores fundamentales, como: la verdad, la libertad y la justicia.
7. Caridad.

No obstante, recuerdo como, en la realización de talleres en los cuales participé, en muchas ocasiones procuramos lograr la presentación de estos principios por medio de un orden más integrativo y lógico, coherente y cohesionado, que los mostrara indivisibles e interdependientes; es decir, como un todo único. A continuación muestro una de las variantes que resultaron satisfactoria en aquellos ejercicios.

Ésta, por supuesto, ratificaba a la dignidad humana como pilar principal, sostén fundamental y finalidad “última” de estos principios y de otros que pudieran concebirse y ser incorporados con legitimidad. Sin embargo, definía que dicha “dignidad humana” reclama una “participación” ciudadana responsable, capaz de sustentarse “en una verdad, en una libertad y en una justicia”, siempre “atravesadas por la caridad cristiana”. Asimismo, resaltaba que, por ello, esta responsabilidad debía estar signada sobre todo por la “solidaridad” y la correspondiente “subsidiaridad”, y procurar en todo momento la concreción del “bien común”, por medio del desarrollo progresivo de la realización del “destino universal de los bienes”.

La “dignidad de la persona humana” se fundamenta en el hecho de haber sido creado por Dios a su imagen y semejanza. Y esto último, lo hace sentirse como co-responsable, junto a Dios, de continuar la obra creadora. En tal sentido, la dignidad de la persona humana es esencialmente una responsabilidad para con Dios, el prójimo y todo lo creado. Sin excluir por supuesto el compromiso socio-político que en buena medida asegura la posibilidad de ejercer el resto de las responsabilidades humanas.

Al respecto, el CDSI manifiesta que “*el libro del Génesis nos propone algunos fundamentos de la antropología cristiana: la inalienable dignidad de la persona humana, que tiene su raíz y su garantía en el designio creador de Dios; la sociabilidad constitutiva del ser humano, que tiene su prototipo en la relación originaria entre el hombre y la mujer, cuya unión es la expresión primera de la comunión de personas humanas; el significado del actuar humano en el mundo, que está ligado al descubrimiento y al respeto de las leyes de la naturaleza que Dios ha impreso en el universo creado, para que la humanidad lo habite y lo custodie según su proyecto. Esta visión de la persona humana, de la sociedad y de la historia hunde sus raíces en Dios y está iluminada por la realización de su designio de salvación.*” (N 37)

Por su parte, la “participación”, según presenta el CDSI: “Consecuencia característica de la subsidiaridad es la participación, que se expresa, esencialmente, en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece. La participación es un deber que todos han de cumplir conscientemente, en modo responsable y con vistas al bien común.” Y precisa, además, que la participación no puede ser limitada o restringida a algún contenido particular de la vida social, así como la necesidad de promover la participación de los más débiles. (N 189)

En tanto, dicha participación está muy relacionada con el desempeño de la ciudadanía, que es la condición jurídica de las personas individuales o comunitarias con respecto al Estado a que pertenecen. Esta condición jurídica implica la titularidad, por todos, de la plenitud de derechos públicos subjetivos, tanto civiles, como políticos, económicos, sociales y culturales, garantizados por el sistema jurídico, y la posible participación, de cada persona, de manera regular y comprometida en la formación de la opinión y de la voluntad política; especialmente en la vida política de los partidos y asociaciones, para de este modo desempeñar también, frente a las instituciones constitucionales, funciones de control y, llegada la ocasión, elegir a las autoridades y en algunos casos aceptar, además, tareas y cargos públicos. Implica, también y como consecuencia, la obediencia respetuosa a las autoridades legítimas y a las leyes establecidas con el consenso necesario.

El concepto de participación de un ciudadano integra elementos civiles, sociales y políticos. El elemento civil está compuesto por los derechos necesarios para la libertad individual: la libertad personal y de conciencia, la libertad de pensamiento y de palabra, las libertades religiosa, cultural y de enseñanza, el derecho de propiedad y la libertad de asociación, entre otros. Por el elemento social se entiende el derecho a un mínimo de bienestar económico, laboral y de seguridad, entre otros. Por el elemento político debemos entender los derechos de participar constantemente en el ejercicio y control del poder político, elegir a las autoridades y la posibilidad de ser electo para estos cargos, y todos aquellos otros derechos que, como los civiles y sociales mencionados, puedan realizar la posibilidad de que cada miembro de la comunidad ejerza su cuota de soberanía.

Ejercer dicha participación resulta, para cada persona, una exigencia de su naturaleza humana y la única manera de poder ir logrando una convivencia que procure ser cada vez más justa. Esta obligación es, a su vez, para el cristiano un mandato de Dios, que al crearnos, a su imagen y semejanza, nos hace partícipes de su soberanía y de la obra creadora, para que construyamos su reino aquí en la tierra. Un reino que ha de ser el imperio de la humildad y el amor, la bondad y la compasión; y lo que algunas veces se olvida, que sólo desde estas actitudes será posible conquistarlo; convirtiéndose, este imperativo, en un reto para los cristianos.

Esta participación se puede denominar civilizada, únicamente, y según el criterio general, para diferenciarla de cualquier otra manera de participar que implique algún tipo de violencia, ya sea física o con armamentos, pero no sólo éstas; aspira a excluir también todo tipo de coacción y la agresión



verbal. Los seguidores de Jesús tienen que agregarle a todo esto –actitudes muchas veces difíciles de mantener, ante tantas situaciones tremendas- la caridad cristiana, es decir, un amor de calidad superior. Mucho exige el ejercicio del civismo desde la caridad. Esta virtud cristiana nos invita a ejercer nuestra cuota de participación social con humildad y confianza, a través de una solidaridad compasiva. ¡Enorme resulta el desafío!

El principio de “solidaridad”, a partir de la exposición detallada del CDSI, “confiere particular relieve a la intrínseca sociabilidad de la persona humana, a la igualdad de todos en dignidad y derechos, al camino común de los hombres y de los pueblos hacia una unidad cada vez más convenida.” (N 192) Además, agrega que “las nuevas relaciones de interdependencia entre hombres y pueblos, que son, de hecho, formas de solidaridad, deben transformarse en relaciones que tiendan hacia una verdadera y propia solidaridad ético-social” (...) “La solidaridad debe captarse, ante todo, en su valor de principio social ordenador de las instituciones” (...); y “también (como) una verdadera y propia virtud moral”, al modo de una “determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común” y “no un sentimiento superficial”. (N 193)

En tal sentido, la democracia debe constituir el marco para el desarrollo particular y para que todos puedan realizar la solidaridad necesaria con el propósito de desarrollar al (a los) próximo (s) y a la comunidad toda. La evolución de la humanidad demanda el esfuerzo de ir estrechando la relación entre democracia y solidaridad, para que la democracia se constituya cada vez más en una posibilidad civilizatoria y se aleje insistentemente de algo que pueda identificarla con una jungla de fieras que se devoran. En este sentido, lo sustantivo de la democracia exige la incorporación creciente de la solidaridad; por supuesto que entendida, institucionalizada, promovida y asegurada de diferentes maneras.

Esto, por supuesto, depende sobre todo de la perspectiva cultural, educativa y espiritual de las personas y los pueblos. En este sentido, la solidaridad sería el resultado, si acaso, de un buen desarrollo en estos aspectos. No obstante, me consta que muchas veces no basta, o incluso hasta puede brindar más herramientas para actuar con egoísmo y para dañar con intención a los otros. En tanto, esta exigencia a lo sustantivo de la democracia demanda cincelar y consolidar sistemáticamente un universo pluriforme de garantías para que todos puedan ejercer su cuota de desarrollo humano individual y social, para que todos tengan que ser considerados por los otros, para que todos puedan reclamar ante el atropello o la indiferencia de otros, y para que todos puedan defenderse de manera expedita y efectiva de los maltratos y las indolencias que padezcan, etcétera.

Sin embargo, dicha solidaridad, en busca de tal justicia social, únicamente resulta posible desde un sólido compromiso socio-político de la generalidad de la ciudadanía, aunque de seguro desde disímiles singularidades, pero siempre fundamentado en la búsqueda de un modelo de convivencia en la justicia y en la paz.

Por otro lado, la “subsidiaridad” resulta presentada en el CDSI como una de “las directrices más constantes y características de la doctrina social de la Iglesia” (...), encaminada a “promover la dignidad de la persona, cuidar la familia, los grupos, las asociaciones, las realidades territoriales locales, en definitiva, aquellas expresiones agregativas de tipo económico, social, cultural, deportivo, recreativo, profesional, político, a las que las personas dan vida espontáneamente y que hacen posible su efectivo crecimiento social.” (N 185) Para ello, precisa el documento, “todas las sociedades de orden superior deben ponerse en una actitud de ayuda (*subsidium*) –por tanto de apoyo, promoción, desarrollo- respecto a las menores”, para que estas “puedan desarrollar adecuadamente las funciones que les competen, sin deber cederlas injustamente a otras agregaciones sociales de nivel superior” (...) Debe ser una “subsidiaridad entendida en *sentido positivo*, como ayuda económica, institucional, legislativa.” (N 186)

El “bien común” constituye un principio medular de la DSI, porque de su concreción positiva depende la dignificación humana (individual y comunitaria). El CDSI explícita, con suma claridad y suficiente amplitud, los elementos constitutivos de este principio. Sin embargo, exactamente por su importancia y la precisión que deseo brindar al respecto, sólo ofreceré una síntesis de la definición exquisita que sobre el mismo manifiesta el Concilio Vaticano II a través de la Declaración *Dignitatis humanae*. Esta refrenda que “el bien común, que es la suma de aquellas condiciones de vida social mediante las cuales los hombres pueden conseguir más plena y rápidamente su perfección, consiste, sobre todo, en el respeto de los derechos de la persona humana.” (N 6)

Frente este concepto, se hace imprescindible señalar que no se trata tanto de darle todo a cada persona, sino sobre todo de capacitarla para que ella misma se realice hasta donde pueda, a partir de sus potencialidades propias. Por eso, se hace importante también comprender cómo procurarlo; y llegado hasta aquí se requiere entender la interacción armónica, vital, eficaz y efectiva, de los anteriores principios: participación, solidaridad y subsidiaridad. De este modo, llegamos ante una conceptualización de las relaciones social y de fundamentos para disímiles modelos políticos, sostenida, comprometida y orientada *en y hacia* “la libertad personal y la justicia social”.

Sin embargo, lo anterior sería imposible sin la debida comprensión, el necesario consenso y la requerida instrumentalización del principio nombrado “destino universal de los bienes”. Precisa el CDSI que este principio posee su raíz primera en el convencimiento de que Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso, equitativo y hasta caritativo, de todas las personas y sociedades; lo cual exige cultivar una visión de la economía inspirada en valores morales, capaz de garantizar que cada persona y pueblo disfruten de las condiciones para conseguir un desarrollo integral, en circunstancias que le permitan a cada uno “ofrecer” y “recibir” y, en ningún caso, el progreso de unos sea obstáculo para el desarrollo de otros. (N 171, 172, 173, 174 y 175) En este sentido, se encarga de resaltar el trabajo, como cuestión clave del desarrollo humano; y ratifica su reconocimiento a la propiedad económica privada, pero resaltando que el derecho a disponer de la misma no puede ser absoluto e intocable, sino sólo instrumental y a favor del bien común. (N 176, 177, 178, 179, 180 y 181)

El tema del trabajo resulta de gran interés para la DSI, pues sus protagonistas están convencidos de que ninguna sociedad será capaz de conseguir el desarrollo progresivo y sostenible, además con equidad, sin fundamentos económicos y humanistas, que sólo se alcanzan por medio de una cultura y de una práctica del trabajo, de un redimensionamiento continuo de la Justicia y del Derecho laboral, y de la promoción y consolidación sistemática de una Ciudadanía-Trabajadora y de un Sindicalismo siempre acorde al decurso de los tiempos.

Acerca de la empresa, ya sea privada o con una titularidad de otra índole, es reconocida por la DSI como el primer cuerpo intermedio del orden económico donde el trabajador se inserta directamente para ganarse la vida, asegurar el porvenir de su familia y contribuir al desarrollo general. Por esta razón, aspira que, con independencia de la forma de propiedad que la sustente y dejando a salvo la unidad necesaria en la dirección, todos: propietarios, administradores y trabajadores, deben participar, con su iniciativa y responsabilidad, en la vida de la empresa y en todo el proceso gestor de la economía. Para lograrlo, señala que se hace necesario que esta importante entidad económica no sea sólo una estructura de producción, sino también una comunidad de producción y de vida, un lugar donde la persona convive, se relaciona con sus semejantes, los ayuda a crecer y fomenta su desarrollo personal. En cuanto al compromiso social de todas las empresas, incluso las privadas, indica ejemplos tales como: mediante la retribución digna de los trabajadores y los beneficios que puedan incrementar sus ingresos, los intereses que ganan las finanzas invertidas y sobre todo los empleados en reinversiones, así como los impuestos que aportan a favor del bien común y otras responsabilidades sociales que puedan asumir, etcétera.

Esta propuesta, afianzada y dirigida *en y hacia* “la verdad, la libertad y la justicia”, demanda un alma, sostenida por la fe cristiana, por algún tipo de espiritualidad signada por la “caridad evangélica”. Al respecto, asegura el CDSI: “*La doctrina social de la Iglesia, además de los principios que deben presidir la edificación de una sociedad digna del hombre, indica también valores fundamentales. La relación entre principios y valores es indudablemente de reciprocidad, en cuanto que los valores sociales expresan el aprecio que se debe atribuir a aquellos determinados aspectos del bien moral que los principios se proponen conseguir (...) Los valores requieren, por consiguiente, tanto la práctica de los principios fundamentales de la vida social, como el ejercicio personal de las virtudes y, por ende, las actitudes morales correspondientes a los valores mismos.*” (N 197) Y agrega que: “*Los valores de la verdad, de la justicia y de la libertad, nacen y se desarrollan de la fuente interior de la caridad*” (N 205) Para reafirmar: “De todas las vías, incluidas las que se buscan y recorren para afrontar las formas siempre nuevas de la actual *cuestión social*, la «más excelente» (1 Co 12,31) es la *vía trazada por la caridad.*” (N 204)

Para el humanismo cristiano, la persona, creada por Dios a su imagen y semejanza, es libre. Dios le comunicó la inteligencia y le otorgó un mandato de domino, de gobierno, sobre la creación. Y para que lo consiguiera la hizo libre. Por supuesto que dicha libertad, aunque tenga un primer momento: el libre albedrío, desde el cual se puede escoger hacer el mal, no está desvinculada del bien objetivo y mucho menos del sistema de valores que hayamos interpretado como expresión de este bien, con el cual debemos estar comprometidos por medio del comportamiento moral. La conducta ética, preciso, sólo es posible si hay libertad. Ésta hace a la persona capaz de ser ético y responder de sus actos. En tanto, sólo puede existir responsabilidad si la acción depende de cada persona, si ella manda desde su inicio, es decir: si es libre. Pero la acción deberá ser entendida como un deber para con el bien y, por ende, para con la verdad y la justicia.

Ya en el texto del génesis, con el árbol que simbólicamente representa el centro de la vida, de la comunidad (o sea, la conciencia del bien y del mal), y la exhortación a no tomar la fruta prohibida, Dios precisa que ante nosotros está la posibilidad de hacer el mal, pero que hemos de emplear la libertad para lograr el bien. Desde aquí es posible comprender que la persona es la mayor apertura de lo material a lo inmaterial y que por tanto, lo espiritual de la persona, y fundamentalmente los sentimientos de amor, en especial la caridad evangélica, son la carta magna de la libertad humana.

Por ello, podemos afirmar que la libertad, en el fondo, se define por la responsabilidad. Ser responsable de una acción es ser el autor humano principal. Este es el significado primero. Pero también la responsabilidad se define, inversamente, por la libertad, que es la capacidad que tiene la persona de ser responsable. Los dos conceptos forman un todo. La libertad es un poder de responsabilidad. La responsabilidad es una libertad en actos.

A su vez, el acto libre es responsable y por tanto humano, cuando consigue representarse lo que piensa hacer, hace o ha hecho; cuando comprende por qué lo hará, lo hace o lo hizo; cuando posee un objetivo; cuando ese objetivo está orientado hacia un fin último; cuando se elige un medio justo para alcanzar dicho fin; y cuando se es capaz de responder por ello, tanto desde el inicio como por sus consecuencias. Para esto será necesario desarrollar la inteligencia y la voluntad. De esta manera, es posible asegurar que la libertad esté al servicio de la verdad y de la justicia, por medio del bien.

Sin embargo, esto resulta posible únicamente cuando las personas crecen espiritualmente; lo cual demanda una educación en la escucha, en la contemplación. Ello se hace imprescindible porque sólo entonces los seres humanos serán capaces de hacer una lectura espiritual, contemplativa, de sus vidas personales y familiares, de la cultural, de la sociedad, de la economía, del derecho, de la política, de la ciencia y de la historia, que les permita comprender la mejor manera para acercarse al

vínculo entre designio y gracia, y construir así –desde la libertad- una realidad mucho más cercana a la voluntad de Dios.

Para conseguirlo, todo cristiano y toda persona sensible, puede o debe empeñarse en incorporar a su cultura, a su alma, el espíritu del *Sermón de la montaña*. La meditación de las Bienaventuranzas, el quehacer cultural, teológico, pastoral, filosófico, teórico, político, en torno a estas, pueden ofrecer un gran aporte. También otras oraciones pueden contribuir a la “encarnación” del *Sermón de la montaña*, porque ensanchan la capacidad de sentir nuestra realización humana en la medida en que las otras personas se realizan humanamente y porque robustecen nuestras virtudes para no flaquear en este empeño. A continuación suscribo dos oraciones, una de San Francisco de Asís y otra de Santa Teresa de Calcuta que, respectivamente, pueden transmitir la gracia de Dios necesaria para la búsqueda continua de las virtudes que demanda este propósito.

#### Oración de San Francisco de Asís:

Señor, haz de mí un instrumento de tu paz:  
donde haya odio, ponga yo amor,  
donde haya ofensa, ponga yo perdón,  
donde haya discordia, ponga yo unión,  
donde haya error, ponga yo verdad,  
donde haya duda, ponga yo la fe,  
donde haya desesperación, ponga yo esperanza,  
donde haya tinieblas, ponga yo luz,  
donde haya tristeza, ponga yo alegría.  
Oh Maestro, que no busque yo tanto  
ser consolado como consolar,  
ser comprendido como comprender,  
ser amado como amar.  
Porque dando se recibe,  
olvidando se encuentra,  
perdonando se es perdonado,  
y muriendo se resucita a la vida eterna.

#### Oración de Santa Tereza de Calcuta:

La vida es oportunidad, aprovéchala.  
La vida es belleza, admírala.  
La vida es beatitud, saboréala.  
La vida es sueño, hazlo realidad.  
La vida es un reto, afróntalo.  
La vida es un deber, cúmplelo.  
La vida es un juego, júégalo.  
  
La vida es preciosa, cuídala.  
La vida es riqueza, consérvala.  
La vida es amor, gózala.  
La vida es misterio, desvelalo.  
La vida es promesa, cúmplela.  
La vida es tristeza, supérala.  
La vida es himno, cántala.  
  
La vida es un combate, acéptalo.  
La vida es una tragedia, véncela.  
La vida es una aventura, arróstrala.  
La vida es felicidad, merécela.  
La vida es vida, defiéndela.

En cuanto al orden social y a la responsabilidad del Estado para hacer posible el desarrollo de estos principios, precisa el CDSI que “la autoridad política debe garantizar la vida ordenada y recta de la comunidad, sin suplantar la libre actividad de la personas y de los grupos, sino disciplinándolas y orientándolas hacia la realización del bien común, respetando y tutelando la independencia de los sujetos individuales y sociales.” (N 394) Ante esto, resalta que “el sujeto de la autoridad política es el pueblo, considerado en su totalidad como titular de la soberanía.” (N 395)

Sin embargo, acerca del tema, y refiriéndose a la contemporaneidad, en uno de los textos de Romano Gardini, recopilados en un libro titulado “*Ética. Lecciones en la Universidad Múnich*”, el autor presenta la crisis actual de la autoridad. Sostiene que el Estado ya resulta escéptico, lo cual ha generado una dinámica que, a pesar de dictar leyes y estas sean recibidas por el pueblo como obligatoria, se alimenta de “convicciones” y “sentimientos” que en fondo todos pueden tender a rechazar. Asegura que esta relación continuará deteriorándose, llevando al Estado a una crisis en aumento y a una configuración torcida, pues cada vez se hace más necesario ejercer fuerza donde propiamente debía ejercerse autoridad.

Ante estos contrastes entre el “deber ser” y la “realidad”, intelectuales y actores sociales de la Cuba actual (país que, además, demanda una transformación urgente e ingente de su modelo socio-político y de la institucionalidad del Estado) estudian y debaten muchísimo en torno a las dificultades del asunto.

Haciendo una síntesis de los más grandes consensos actuales, en la Isla, acerca del tema, señalo que la mayoría considera una creciente dicotomía entre sociedad y Estado. Para reafirmarlo, reconocen que en el peor de los casos identifican al Estado con la figura del presidente de la República y al resto, a la sociedad, como una especie de masa suspicaz, que debe tener libertad y ha de poder enfrentarse al Estado, como si este no fuera el medio a través del cual todos deben poder tomar rumbo de manera protagónica la realización comunitaria. De igual modo, señalan que en otros casos, desde la misma lógica y con idénticas consecuencias, aunque con un mayor sentido institucional, reducen el Estado al gobierno, por ejemplo: al consejo de ministros. Y otros, con mayor sensatez, pero que no consiguen cambiar mucho la realidad, identifican al Estado solo con las instituciones de poder, que clásicamente han sido: el propio gobierno, el parlamento y el poder judicial. Con estos ejemplos desean mostrar que aún fragmenta la sociedad entre poderosos y gobernados en el sentido más radical e injusto de la palabra.

Ante esto, señalan que en la República se debe resolver la dicotomía entre sociedad y Estado, que resulta algo esquizofrénica. Para ello, proponen comprender, desarrollar y consolidar una sinergia que integre indisolublemente a la sociedad y al Estado. Estiman que lo anterior resulta obvio; y argumentan que si apreciamos cualquier Constitución de una República, donde debe quedar diseñado el Estado y el vínculo unitario entre éste y la sociedad, de seguro encontraremos todos los objetivos que, de manera consensuada, procuran los ciudadanos de ese lugar en cuanto al universo de ámbitos de la vida.

Sostienen que una sociedad no puede conseguir todo esto si no lo refrenda, si no institucionaliza la posibilidad de realizarlo, y si no se constituye en responsable de encauzar los esfuerzos para alcanzar tales fines. Cuando lo hace, afirman, entonces la sociedad se erige en Estado. Por tanto, el Estado serían todos los ciudadanos, todas las comunidades, todas las asociaciones, todas las instituciones (de cualquier tipo) y, por supuesto, todas las autoridades. Llegado hasta aquí, aclaran que el hecho de que todos debamos ser considerados como parte del Estado no significa homogenización, ni totalitarismo. En tal sentido, a cada entidad, a cada dinámica, se le debe reconocer, asegurar y promover su naturaleza social o institucional. Reiteran que dentro del Estado y actuando como Estado, cada cual debe desempeñar su quehacer de acuerdo a su naturaleza. De este modo, por ejemplo: una escuela

debe educar con toda la libertad académica posible, un sindicato debe disfrutar de la necesaria autonomía para representar a los trabajadores, un medio de prensa debe informar y opinar con libertad y responsabilidad, y una empresa debe producir de acuerdo a lógicas eminentemente económicas.

Desde esta lógica, sustentan que el Estado jamás sería un fin, sino únicamente el medio establecido para conseguir la dignificación de la sociedad y de cada persona, a través de la necesaria institucionalización (entendida en el sentido más amplio que puede alcanzar el término) para lograr el desarrollo humano por medio de la actuación comprometida y libre, tanto de forma privada como pública, de todas las entidades y de todos los ciudadanos (actores principales de tal institucionalidad). ¡Todo un tema por desentrañar, clarificar, formular y transformarlo en desarrollo de las dinámicas políticas y sociales en general!

El magisterio de los papas en DSI se ha fundamentado y orientado en los principios esbozados. Ha sido una obra de más de un siglo que, a su vez, ha enriquecido continuamente la comprensión y la perspectiva de estos. De este modo, ha ofrecido al, o sea, a los cristianos y a toda persona de buena voluntad, un sendero de esperanza, capaz conducir al desarrollo y a la paz, a través de la concreción de disímiles proyectos que compartan los sueños de libertad personal y justicia social.

El papa León XIII, autor del primer documento pontificio reconocido como iniciador del magisterio papal en materia de DSI, su Carta Encíclica *Rerum novarum*, del 15 de mayo de 1891, centra el horizonte y la reflexión en esta perspectiva. No citaré fragmentos del documento, ni analizaré argumentos del mismo. Sólo invitaré a estudiarlo y a comprender que el entonces Obispo de Roma, ante los dilemas de la modernidad, del enfrentamiento entre “clases” sociales, y de las miserias y desafíos de aquella etapa, se encarga de señalar que el modelo social, político, económico, cultural y legal capitalista establecido torcía la posibilidad de realización de la persona humana, y que las propuestas alternativas que pretendían solucionar esta dificultad, sustentadas en cualquier tipo de “colectivismo”, también dañaban el desarrollo del ser humano.

León XIII dejaba claro que el “capitalismo” colocaba a la persona y al Estado en función del mercado; y que las propuestas “colectivistas” colocaban a la persona y al mercado en función del Estado; cuando la más auténtica solución pasaría por el empeño de colocar al mercado y al Estado en función de la persona. Quedaba claro entonces que, para el humanismo cristiano, la persona humana habría de ser el sujeto y el centro, así como el principio y el fin de todo empeño creador.

Al respecto, san Juan Pablo II, en su Carta Encíclica *Redemptor hominis*, de 4 de marzo de 1979, sostiene que: “Jesucristo sale al encuentro del hombre de toda época, también de nuestra época, con las mismas palabras: «Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres»” (N 12). Estas palabras encierran una exigencia fundamental y al mismo tiempo una advertencia: la exigencia de una relación honesta con respecto a la verdad, como condición de una auténtica libertad; y la advertencia, además, de que se evite cualquier libertad aparente, cualquier libertad superficial y unilateral, cualquier libertad que no profundiza en toda la verdad sobre el hombre y sobre el mundo.” También hoy, después de dos mil años, Cristo aparece a nosotros como Aquel que trae al hombre la libertad basada sobre la verdad, como Aquel que libera al hombre de lo que limita, disminuye y casi destruye esta libertad en sus mismas raíces, en el alma del hombre, en su corazón, en su conciencia. ¡Qué confirmación tan estupenda de lo que han dado y no cesan de dar aquellos que, gracias a Cristo y en Cristo, han alcanzado la verdadera libertad y la han manifestado hasta en condiciones de constricción exterior” (N 12)

Y argumenta: “Se trata por tanto del hombre en toda su verdad, en su plena dimensión. No se trata del hombre «abstracto» sino real, del hombre «concreto», «histórico». Se trata de «cada» hombre, porque cada uno ha sido comprendido en el misterio de la Redención y con cada uno se ha unido Cristo, para siempre, por medio de este ministerio (...) El Concilio indica esto precisamente, cuando, hablando de tal semejanza, recuerda que «el hombre es en la tierra la única criatura que Dios ha querido por sí misma». El hombre tal como ha sido «querido» por Dios, tal como Él lo ha «elegido»

eternamente, llamado, destinado a la gracia y a la gloria, tal es precisamente «cada» hombre, el hombre «más concreto», el «más real»; éste es el hombre, en toda la plenitud del misterio, del que se ha hecho partícipe en Jesucristo, misterio del cual se hace partícipe cada uno de los cuatro mil millones de hombres vivientes sobre nuestro planeta, desde el momento en que es concebido en el seno de la madre.” (N 13) Para asegurar: “La Iglesia no puede abandonar al hombre, cuya «suerte», es decir, la elección, la llamada, el nacimiento y la muerte, la salvación o la perdición, están tan estrecha e indisolublemente unidas a Cristo.” (N 14)

En este sentido, según la Carta Encíclica de Juan XXIII, *Pacem in terris*, 11 de abril de 1963, habrá comunidad humana sólo bajo la guía de la justicia, el respeto los derechos ajenos y el cumplimiento de las obligaciones por parte de cada persona, creándose así un intercambio universal de los valores más excelentes del espíritu humano (N 35). En tal sentido, resalta que el bien común universal requiere que en cada nación se fomente toda clase de intercambios entre los ciudadanos y los grupos intermedios, pues los hombres de cualquier raza poseen, además de los caracteres propios que los distinguen de los demás, otros e importantísimos que les son comunes con todos los hombres, caracteres que pueden mutuamente desarrollarse y perfeccionarse (N 100).

Siguiendo esta lógica, también analiza que se ha multiplicado las relaciones entre los individuos, las familias y las asociaciones intermedias de las distintas naciones; y se han aumentado también los contactos entre los gobernantes de los diversos países; así como la interdependencia entre las múltiples economías nacionales que se van cohesionando gradualmente entre sí, hasta el punto de que llegue a constituirse en una especie de economía universal; y por ende el progreso social, el orden, la seguridad y la tranquilidad de cualquier Estado estará en relación con el quehacer y el bienes de los otros Estados (N 130). Asegura que la prosperidad o el progreso de cada país son en parte efecto y en parte causa de la prosperidad y del progreso de los demás pueblos (N 131). Ante esto, sentencia que las relaciones internacionales se deben ajustar a un equilibrio más humano, fundado en la confianza recíproca, la sinceridad en los pactos y el cumplimiento de las condiciones acordadas. (N 118).

No obstante, ante la comprensión de que esa realidad global a la cual refiere se torna cada vez más globalizante y globalizadora, profetiza en torno a solidos referentes para el necesario orden político internacional que cada día será más necesario y urgente. Reconoce que las relaciones internacionales han sufrido grandes cambios, y la autoridad de los Estados cada vez tendrá menos poder para conseguir las soluciones a los graves y difíciles problemas del planeta y de cada pueblo (N 134). Ante esto, sostiene que los actuales y futuros problemas sólo podrán ser solucionados por una autoridad pública cuyo poder, estructura y medios sean suficientemente amplios y cuyo radio de acción tenga un alcance mundial (N 137).

Sin embargo, siente la necesidad de esbozar criterios acerca de tal autoridad pública mundial. Al respecto, por ejemplo, indica que:

1. Debe tender, principalmente, a que los Estados y el Sistema Mundo reconozcan los derechos de la persona humana, estos se tengan en el debido honor, se conserven incólumes y aumenten de manera progresiva (N 139).
2. Examinar y resolver los problemas relacionados con el bien común universal en el orden económico, social, político o cultural, ya que estos problemas, por su extrema gravedad, amplitud extraordinaria y urgencia inmediata, presentan dificultades superiores a las que pueden resolver satisfactoriamente los gobernantes de cada nación.



3. No limitar la esfera de acción o invadir la competencia propia de la autoridad pública de cada Estado, pues los poderes públicos de cada nación, así como los individuos y los grupos intermedios, puedan con seguridad realizar funciones, cumplir deberes y defender derechos (N 140).
4. Desempeñar eficazmente su trabajo.
5. Ser imparcial para todos, ajena por completo a los partidismos y dirigida al bien común de todos los pueblos
6. Dicho poder no debe estar en manos de grandes potencias con capacidad para lograr, por la fuerza, que los otros sirvan, sobre todo, a sus provechos particulares (N 138).

En cuanto a ésto, asegura que la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, debe considerarse un primer paso introductorio para el establecimiento de una constitución jurídica y política de todos los pueblos del mundo (N 144).

Sobre estos pilares, el papa Pablo VI, en su Carta Encíclica *Populorum progressio*, de 26 de marzo del año cuarto de su pontificado, cuestiona la construcción de un sistema que considera el lucro como motor esencial del progreso económico y conduce al “imperialismo internacional del dinero”; lo cual ha provocado sufrimientos e injusticias. No obstante, resalta que sería injusto atribuir a la industrialización misma los males que son debidos al sistema que la acompaña. Por el contrario, indica, resulta justo reconocer el aporte de la organización del trabajo y del progreso industrial a los propósitos del desarrollo (N 26).

En este sentido, el papa Juan Pablo II, en su Carta Encíclica *Laborem Exercens*, 14 de septiembre de 1981, coloca adecuadamente el tema del trabajo en el debate social y en el sitio que le corresponde en cualquier perspectiva responsable que procure el desarrollo humano, integral y universal. Para ello, defiende la tesis de que el trabajo es la clave de toda la cuestión social. (N 3)

Señala en la introducción “que «trabajo» significa todo tipo de acción realizada por el hombre independientemente de sus características o circunstancias; significa toda actividad humana que se puede o se debe reconocer como trabajo entre las múltiples actividades de las que el hombre es capaz y a las que está predispuesto por la naturaleza misma en virtud de su humanidad. Hecho a imagen y semejanza de Dios en el mundo visible y puesto en él para que dominase la tierra, el hombre está por ello, desde el principio, *llamado al trabajo*. *El trabajo es una de las características que distinguen al hombre del resto de las criaturas, cuya actividad, relacionada con el mantenimiento de la vida, no puede llamarse trabajo; solamente el hombre es capaz de trabajar, solamente él puede llevarlo a cabo, llenando a la vez con el trabajo su existencia sobre la tierra. De este modo el trabajo lleva en sí un signo particular del hombre y de la humanidad, el signo de la persona activa en medio de una comunidad de personas; este signo determina su característica interior y constituye en cierto sentido su misma naturaleza.*”

Además, afirma: “La justicia de un sistema socio-económico y en todo caso, su justo funcionamiento, merecen en definitiva ser valorados según el modo como se remunere el trabajo humano dentro de tal sistema.” (N 19) Y además, refrenda que “la justa remuneración por el trabajo realizado es el problema clave de la ética social”. (N 19) El salario justo –sostiene el Papa en dicho documento- es aquel que “sea suficiente para fundar y mantener dignamente una familia y asegurar su futuro”. (N 19)

Sin embargo, resalta que lo anterior demanda el desarrollo de una cultura del trabajo, sostenida por una adecuada espiritualidad. Ante ello, sustenta lo siguiente: “Hace falta que, de modo especial en la época actual, la *espiritualidad* del trabajo demuestre aquella madurez, que requieren las tensiones y las inquietudes de la mente y del corazón: «Los cristianos, lejos de pensar que las conquistas logradas por el hombre se oponen al poder de Dios y que la criatura racional pretende rivalizar con el Creador, están, por el contrario, persuadidos de que las victorias del hombre son signo de la grandeza de Dios y consecuencia de su inefable designio. Cuanto más se acrecienta el poder del hombre, más amplia es su responsabilidad individual y colectiva ... El *mensaje cristiano* no aparta a los hombres de la edificación del mundo ni los lleva a despreocuparse del bien ajeno, sino que, al contrario, les impone como deber el hacerlo».” (N 25)

Pablo VI, en su Carta Encíclica *Populorum progressio*, había enrumado esta perspectiva hacia la afirmación de que el desarrollo sería tal sólo cuando resulta del crecimiento económico y del progreso social equitativo (N 34). Igualmente, resalta que el crecimiento económico se hace necesario para el progreso social, pero que a su vez el progreso social resulta indispensable para el crecimiento económico; y señala el ejemplo de la educación, que constituye el pilar de cualquier desarrollo (N 35).

A partir de todo lo anterior, el papa Pablo VI reafirmó y ratificó, durante su pontificado y de manera particular en esta Carta Encíclica, que el progreso de los pueblos será posible únicamente a través del compromiso con la “justicia social” en cada nación y entre todas las naciones. Justicia y Paz es su nombre y su programa, afirmó (N 5).

Juan Pablo II, por su parte, en la Carta Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, del 30 de diciembre de 1987, precisa que la *solidaridad* debería de ser el *camino hacia la paz y hacia ese desarrollo* (N 39). En tanto, argumenta que en este mundo dividido y turbado por toda clase de conflictos, aumenta la *convicción* de una radical *interdependencia* y, por consiguiente, de una *solidaridad* necesaria, que lo conduzca a ese *destino común*, del cual cada día se tiene mayor sentido (N 26).

En este sentido, señala que la concreción de dicha *solidaridad* reclama de una *interdependencia* percibida como *sistema determinante* de relaciones en el mundo actual, en sus aspectos económico, cultural, político y religioso, y asumida como *categoría moral*; capa de promover que todos seamos verdaderamente responsables de todos y de ofrecer respuesta a los grandes retos vinculados al *bien común*; es decir, con el bien de todos y cada persona (N 38). Sentencia, además, que esto sólo será posible por medio de la *colaboración de todos*, especialmente de la comunidad internacional, en el marco de una *solidaridad* que abarque a todos, empezando por los más marginados (N 38).

Por otra parte, se empeña en recalcar que un *orden internacional* y que las relaciones entre los Estados, que se encaminen hacia la colaboración y la interdependencia, debe procurar al máximo el pleno *respeto* de la identidad de cada pueblo, con sus características históricas y culturales (N 33).

Al respecto, Pablo VI, en su Carta Encíclica *Populorum progressio*, había caracterizado al diálogo como pilar de tal *solidaridad*, del bien común, del nuevo orden internacional por edificar. Sobre esto señala: “quiere decir que es indispensable se establezca entre todos el diálogo (...) Este diálogo entre quienes aportan los medios y quienes se benefician de ellos, permitirá medir las aportaciones no sólo de acuerdo con la generosidad y las disponibilidades de los unos, sino también en función de las necesidades reales y de las posibilidades de empleo de los otros. Con ello los países en vía de desarrollo no correrán en adelante el riesgo de estar abrumados de dudas, cuya satisfacción absorbe la mayor parte de sus beneficios. Las tasas de interés y la duración de los préstamos deberán disponerse de manera soportable para los unos y para los otros, equilibrando las ayudas gratuitas, los préstamos sin interés, o con un interés mínimo, y la duración de las amortizaciones. A quienes proporcionen los medios financieros se les podrán dar garantías sobre el empleo que se hará del dinero, según el plan

convenido y con una eficacia razonable, puesto que no se trata de favorecer a los perezosos y parásitos. Y los beneficiarios podrán exigir que no haya injerencias en su política y que no se perturbe su estructura social (...) Se trata, por tanto, de instaurar una colaboración voluntaria, una participación eficaz de los unos con los otros, en un plano de dignidad igual, para construir una convivencia civil verdaderamente digna del hombre.” (N 54)

De este modo, sentencia: “La empresa del desarrollo acercará a los pueblos en las realizaciones que persigue el común esfuerzo, si todos, desde los gobernantes y sus representantes hasta el más humilde técnico, se sienten animados por un amor fraternal y movidos por el deseo sincero de construir una civilización de solidaridad mundial. Un diálogo centrado sobre el hombre, y no sobre los productos o sobre las técnicas, comenzará entonces. Será fecundo si aporta a los pueblos que de él se benefician los medios que lo eleven y lo espiritualicen; si los técnicos se hacen educadores y si las enseñanzas impartidas están marcadas por una cualidad espiritual y moral tan elevadas que garanticen un desarrollo no solamente económico, sino también humano. Más allá de la asistencia técnica, las relaciones así establecidas perdurarán. ¿Quién no ve la importancia que entonces tendrán para la paz del mundo?” (N 73)

Cabe destacar que la DSI también brinda valores y metodologías (no sólo principios, fundamentos, ideales y fines), que resultan elementos constitutivos y, en muchos casos, esenciales de la propuesta social del Evangelio y del humanismo cristiano, que deben ser bien atendidos, estudiados y utilizados. Para señalar ejemplos, mostraré valores y metodologías ofrecidos por el papa Juan Pablo II, durante su visita a Cuba, en enero de 1998, al proponerle al pueblo cubano el mensaje social de Cristo. A través de un conjunto amplio de homilías, mensajes y discursos, adecuó los umbrales de la DSI, tan trabajado por varios pontífices, a las circunstancias y necesidades de la historia pasada, presente y futura de la Isla. Sus textos fueron recopilados y publicados por la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba, en un libro titulado *Verdad y Esperanza*.

Durante cinco (5) días, el Papa polaco esbozó un ideal para Cuba, que además pudiera resultar interesante a cualquier nación. Los pilares de dicho proyecto resultan:

1. Apertura a Cristo.
2. Consideración de la persona como sujeto y fin de toda colectividad.
3. Seres humanos alegres y optimistas, honrados y veraces, fieles y sensibles con el prójimo y su sufrimiento, con espíritu constructivo y respetuoso, que eviten confrontaciones inútiles y fomenten un clima de positivo diálogo y recíproco entendimiento.
4. Ciudadanos protagonistas de su propia historia personal y nacional.
5. La familia, entendida como célula fundamental de cada sociedad.
6. La Iglesia, que ha de ser sostén espiritual de todo hombre y mujer, y debe ofrecerle una formación moral y social, cívica y religiosa, que los ayude a crecer en los valores humanos y cristianos.
7. La educación, elemento esencial para que toda persona sea cada vez más humana, y debe encaminarse a que cada cual aprenda el difícil arte de pensar correctamente y con cabeza propia. Por eso, señaló que todos deben ser educados para la libertad y la responsabilidad, con un proyecto ético forjado en su interior; para lo cual, los padres deben ser los primeros y principales educadores de sus hijos, y por tanto han de poder escoger el estilo pedagógico, los contenidos éticos y cívicos y la inspiración religiosa en los que desean formarlos integralmente. En este sentido indicó que el proceso de construir un futuro *con todos y para el bien de todos*, necesita que la

familia, la escuela y la Iglesia formen una comunidad educativa donde los hijos de Cuba puedan crecer en humanidad.

8. Amor a la justicia y el ejercicio responsable de la libertad, el perdón y la solidaridad.
9. Libertad de expresión, y capacidad de iniciativa y de propuesta en el seno de la sociedad civil; así como la adecuada libertad de asociación, para colaborar eficazmente en la búsqueda gradual del bien común.
10. Gradualidad en los ajustes que reclama el modelo socio-político del país.
11. Relaciones positivas entre la Sociedad, la Iglesia y el Estado.
12. Capacidad de los intelectuales y actores sociales, para siempre alcanzar la síntesis donde todos los cubanos puedan identificarse, y garantizar así un camino estable y equilibrado hacia el futuro.
13. Voluntad para “Que Cuba se abra con todas sus posibilidades al mundo y que el mundo se abra a Cuba, para que este pueblo, que como todo hombre y nación busca la verdad, que trabaja por salir adelante, que anhela la concordia y la paz, pueda mirar el futuro con esperanza.”

A propósito de la cuestión “del perdón” en san Juan Pablo II, en cuanto a la situación cubana, aprovecho para resaltar que éste, en su mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz del año 2002, precisó que “Las familias, los grupos, los Estados, la misma Comunidad internacional, necesitan abrirse al perdón para remediar las relaciones interrumpidas, para superar situaciones de estéril condena mutua, para vencer la tentación de excluir a los otros, sin concederles posibilidad alguna de apelación. La capacidad de perdón –resaltó– es básica en cualquier proyecto de una sociedad futura más justa y solidaria.” Y para lograrlo también aclaró que: “Sólo en la medida en que se afirme una ética y una cultura del perdón se puede esperar también en una «política del perdón», expresada con actitudes sociales e instrumentos jurídicos, en los cuales la justicia misma asuma un rostro más humano”. (Ibid)

En tiempos más recientes, Benedicto XVI, en su Carta Encíclica *Caritas in veritate*, del 29 de junio de 2009, enfatiza que la globalización (ese mundo que debe abrirse a Cuba y al cual Cuba debe abrirse) se origina de diversas corrientes culturales que han de ser sometidas a un discernimiento, y resulta un proceso tanto socioeconómico como cultural, que debe tender al crecimiento del bien, que (N 42).

Afirma el Papa que, en este sentido, la globalización debe concebirse como una gran posibilidad de interdependencia y colaboración, capaz de garantizar grandes oportunidades para la redistribución de la riqueza a escala planetaria (N 42). Asegura además, que para lograrlo habrá que finalmente asumirla como un fenómeno multidimensional y polivalente (N 42).

Afirma que ello demanda comprender y concretar la *iniciativa empresarial*, no como algo únicamente de tipo capitalista, ni una cuestión exclusiva de dirección estatal, sino de modo articulado. También sostiene que la *autoridad política* igual posee un *significado polivalente*, llamada a la consecución de un nuevo orden económico-productivo, socialmente responsable y a medida de la persona humana. Además, resalta que las circunstancias de la historia ya reclaman cultivar, a escala mundial, una iniciativa empresarial y una autoridad política repartida, diferenciada de las nacionales y regionales, pero integradas a estas y al servicios de las mismas, con el propósito de satisfacer las reivindicaciones sociales vinculadas con la distribución del ingreso, la inclusión social de los pobres y los derechos humanos (N 41 y 218).

Como consecuencia, resalta la necesidad de un grado superior de ordenamiento internacional de tipo subsidiario para el gobierno de la globalización, que lleve a cabo finalmente un orden social conforme al orden moral, así como esa relación entre esfera moral y social, entre política y mundo económico y civil, ya previsto en el Estatuto de las Naciones Unidas. Al respecto, retoma, con sentido de urgencia, el llamado de san Juan XXIII a favor de la institucionalización de un *Autoridad política mundial*. Para ello, argumenta que esta Autoridad deberá:

1. Estar regulada por el derecho.
2. Atenerse de manera concreta a los principios de subsidiaridad y de solidaridad.
3. Estar ordenada a la realización del bien común.
4. Deberá ser reconocida por todos.
5. Tendrá que gozar de poder efectivo para garantizar a cada uno la seguridad, el cumplimiento de la justicia y el respeto de los derechos.
6. Poseer la facultad de hacer respetar sus propias decisiones a las diversas partes, así como las medidas de coordinación adoptadas en los diferentes foros internacionales. (N 67).

Con relación a la ayuda para buscar soluciones ante la actual crisis mundial, este Papa reconoce que:

1. “Hay naciones donde la construcción o reconstrucción del Estado sigue siendo un elemento clave para su desarrollo.”
2. “La *ayuda internacional*, precisamente dentro de un proyecto inspirado en la solidaridad para solucionar los actuales problemas económicos, debería apoyar en primer lugar la consolidación de los sistemas constitucionales, jurídicos y administrativos en los países que todavía no gozan plenamente de estos bienes.”
3. “Las ayudas económicas deberían ir acompañadas de aquellas medidas destinadas a reforzar las garantías propias de un *Estado de derecho*, un sistema de orden público y de prisiones respetuoso de los derechos humanos y a consolidar instituciones verdaderamente democráticas.”
4. “El fortalecimiento de los sistemas constitucionales débiles puede ir acompañado perfectamente por el desarrollo de otras instancias políticas no estatales, de carácter cultural, social, territorial o religioso.”
5. “Además, la articulación de la autoridad política en el ámbito local, nacional o internacional, es uno de los cauces privilegiados para poder orientar la globalización económica. Y también el modo de evitar que ésta mine de hecho los fundamentos de la democracia.” (N 41)

Acerca del **Estado de derecho**, san Juan Pablo II, en su Carta Encíclica *Centesimus annus*, del 1 de mayo de 1991, aclaraba que el papa “León XIII no ignoraba que una sana *teoría del Estado* era necesaria para asegurar el desarrollo normal de las actividades humanas: las espirituales y las materiales, entrambas indispensables. Por esto, en un pasaje de la *Rerum novarum* el Papa presenta la organización de la sociedad estructurada en tres poderes —legislativo, ejecutivo y judicial—, lo cual constituía entonces una novedad en las enseñanzas de la Iglesia. Tal ordenamiento refleja una visión realista de la naturaleza social del hombre, la cual exige una legislación adecuada para proteger la libertad de todos. A este respecto es preferible que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia, que lo mantengan en su justo límite. Es éste el principio del «Estado

de derecho», en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres. (N 44) No obstante el papa Benedicto XVI, en *Caridad en la verdad*, reafirma lo anterior, pero indica que “no es necesario que el Estado tenga las mismas características en todos los sitios.” (N 41)

Sin embargo, san Juan Pablo II, en la Carta Encíclica antes citada, fundamenta que “la Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica. Por esto mismo, no puede favorecer la formación de grupos dirigentes restringidos que, por intereses particulares o por motivos ideológicos, usurpan el poder del Estado.” (N 46)

Y continúa: “Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana. Requiere que se den las condiciones necesarias para la promoción de las personas concretas, mediante la educación y la formación en los verdaderos ideales, así como de la «subjetividad» de la sociedad mediante la creación de estructuras de participación y de corresponsabilidad. Hoy se tiende a afirmar que el agnosticismo y el relativismo escéptico son la filosofía y la actitud fundamental correspondientes a las formas políticas democráticas, y que cuantos están convencidos de conocer la verdad y se adhieren a ella con firmeza no son fiables desde el punto de vista democrático, al no aceptar que la verdad sea determinada por la mayoría o que sea variable según los diversos equilibrios políticos. A este propósito, hay que observar que, si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia.” (N 46)

Ante los impostergables desafíos razonados y reclamados por décadas (entre los cuales se encuentran los antes señalados), y la actual “crisis civilizatoria”, el papa Francisco, en su Carta Encíclica *Laudato si'*, del 24 de mayo de 2015, (en la cual hace un recorrido por los retos pendientes y dedica una amplia y seria reflexión acerca del medio ambiente), demanda la unión de toda la familia humana y reclama un diálogo nuevo, para la búsqueda y concreción de un desarrollo sostenible e integral que beneficie a todo el planeta y asegure la prosperidad de las generaciones futuras (N 3 y 137).

Y convoca a todos, en su Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 24 de noviembre de 2013, para que no permitamos, bajo ningún concepto, que las reivindicaciones sociales pertinentes sean sofocadas a favor del efímero bienestar de una minoría “feliz” (N 218).

Frente a la urgencia que reclaman los desafíos globales, así como la sensibilidad humana y socio-política que demanda la solución de los mismos, el papa Francisco culmina su Carta Encíclica *Laudato si'* con una oración.

#### Oración cristiana con la creación:

Te alabamos, Padre, con todas tus criaturas,  
que salieron de tu mano poderosa.  
Son tuyas,  
y están llenas de tu presencia y de tu ternura.  
Alabado seas.

Hijo de Dios, Jesús,  
por ti fueron creadas todas las cosas.  
Te formaste en el seno materno de María,

te hiciste parte de esta tierra,  
y miraste este mundo con ojos humanos.  
Hoy estás vivo en cada criatura  
con tu gloria de resucitado.  
Alabado seas.

Espíritu Santo, que con tu luz  
orientas este mundo hacia el amor del Padre  
y acompañas el gemido de la creación,  
tú vives también en nuestros corazones  
para impulsarnos al bien.  
Alabado seas.

Señor Uno y Trino,  
comunidad preciosa de amor infinito,  
enséñanos a contemplarte  
en la belleza del universo,  
donde todo nos habla de ti.  
Despierta nuestra alabanza y nuestra gratitud  
por cada ser que has creado.  
Danos la gracia de sentirnos íntimamente unidos  
con todo lo que existe.

Dios de amor,  
muéstranos nuestro lugar en este mundo  
como instrumentos de tu cariño  
por todos los seres de esta tierra,  
porque ninguno de ellos está olvidado ante ti.  
Ilumina a los dueños del poder y del dinero  
para que se guarden del pecado de la indiferencia,  
amen el bien común, promuevan a los débiles,  
y cuiden este mundo que habitamos.  
Los pobres y la tierra están clamando:  
Señor, tómanos a nosotros con tu poder y tu luz,  
para proteger toda vida,  
para preparar un futuro mejor,  
para que venga tu Reino  
de justicia, de paz, de amor y de hermosura.  
Alabado seas.  
Amén.

En este Capítulo discurriré acerca de la necesidad/deber de hacer vida el Evangelio en general, y en particular su mensaje social, que se formula esencialmente a través de la DSI. Para hacerlo, presentaré, con ciertas valoraciones, quehaceres en los cuales he participado, en mi condición de laico católico, pero especialmente actuando como Iglesia; o sea, como agente pastoral y no sólo como un ciudadano de mi país, que es hijo de la Iglesia. Estos desempeños, por supuesto, han procurado la realización de un vínculo intrínseco entre Evangelio, fe cristiana, magisterio pontificio, misión eclesial profética, DSI y compromiso con Cuba.

El Concilio Vaticano II, por medio de su Constitución *Lumen Gentium*, sustenta que la Iglesia “recibe la misión de anunciar y establecer en todos los pueblos el Reino de Cristo y de Dios.” (No 5) Por ello, asegura que “este pueblo mesiánico, aunque de hecho aún no abarque a todos los hombres y muchas veces parezca pequeño rebaño, sin embargo, es un germen muy seguro de unidad, de esperanza, y de salvación para todo el género humano.” (N 9) En tanto, afirma que “del designio mismo de salvación, los fieles han de aprender a distinguir cuidadosamente entre los derechos y deberes que tienen como miembros de la Iglesia y los que les corresponde como miembros de la sociedad humana. Deben esforzarse en integrarlos en buena armonía.” (N 36)

Al respecto, san Juan Pablo II fundamenta ciertas precisiones en su libro-entrevista, concedida a Vittorio Messori, titulado *Cruzando el umbral de la Esperanza*, publicado en el año 1994, por Plaza y Janes Editores, S.A. El Papa polaco testifica que “*el Evangelio no es la promesa de éxitos fáciles*. No promete a nadie una vida cómoda. Y al mismo tiempo es una *Gran Promesa*: la promesa de la vida eterna para el hombre, sometido a la ley de la muerte; la promesa de la victoria, por medio de la fe, a ese hombre atemorizado por tantas derrotas” (pp-117). Y completa: “En el Evangelio está contenida una *fundamental paradoja*: para encontrar la vida, hay que perder la vida; para nacer, hay que morir; para salvarse, hay que cargar con la Cruz” (pp-117)

Y adiciona que la Iglesia, para buscar y ofrecer esa vida y esa victoria, debe comprender “la distinción entre Iglesia *docente*, que enseña, e iglesia *discente*, que aprende”; lo cual le exige “cambiar conceptos” pero también “renovar aptitudes”. Con esto, reafirma el propósito del Concilio Vaticano II, expresado en *Gaudium et spes*, de aprender del mundo, a través de “la ayuda de aquellos que, viviendo en el mundo, conocen a fondo las diferentes instituciones y disciplinas y comprenden su mentalidad, sea que se trate de creyentes o no creyentes.” (N 44) Siguiendo esta lógica, el Papa amplía en sus respuestas: “En este sentido, la *Redemptoris missio* habla de *modernos areópagos*, es decir, de nuevos púlpitos. Estos areópagos son hoy el mundo de la ciencia, de la cultura, de los medios de comunicación; son los ambientes en que se crean las elites intelectuales; los ambientes de los escritores y de los artistas.”

Con este espíritu, la Iglesia Católica en Cuba realizó, durante varios años, un proceso que se llamó Reflexión Eclesial Cubana (REC), que culminó en 1986 con el denominado Encuentro Nacional Eclesial Cubano (ENEC).



La Iglesia Católica ha estado presente en Cuba desde sus orígenes –por supuesto que con luces y sombras–, pero con una importante presencia social, razón por la cual pudo intervenir de manera sustancial en la configuración de la cultura nacional. Esto, como es lógico, determina la existencia de un entramado de relaciones entre la Institución y la sociedad, lo cual siempre influirá en la relación con el Poder Público. No obstante, después del triunfo de la Revolución, en la medida que el Gobierno se inclinaba hacia un modelo comunista y se tensaban las relaciones con la Iglesia, ella fue despojada de muchas de sus posibilidades sociales y esto, de algún modo, “debilitó” su relación con la sociedad. Entrecomillo la palabra, porque finalmente ese despojo y exclusión sirvió para aumentar la sensibilidad de la Iglesia para con el sentir del pueblo más sencillo. Lo que pudo ser un acto de hostigamiento se convirtió, a su vez, en una purificación que la acercó mucho más a la sociedad cubana.

Todo este camino tuvo un momento importantísimo de inflexión en el ENEC, donde toda la Iglesia de la nación perfiló sus fundamentos y sintetizó su quehacer en nuestro contexto. El proceso que culminó en dicho evento tiene una enorme trascendencia y, por ende, durante muchísimo tiempo deberá ser bien estudiado por quienes se empeñen en conocer y/o asumir la fe católica en Cuba. De aquel momento trascendió una Iglesia muy evangélica y muy cubana; presente en Cuba, por Cuba y para Cuba; al servicio de todos, sin distinción. Ello determinó, en gran medida, que aumentara la relación de la Iglesia con la sociedad y su influjo en la misma. Considero tan importante el ENEC, que algunas veces me descubro sospechando que no es sólo un momento de síntesis de la historia vivida durante los años de la Revolución, sino de todos los siglos de su presencia en la Isla. En tal sentido, el ENEC resultó medular para comprender y asumir el desempeño futuro de la Iglesia en la Isla y el compromiso de todos y de cada uno de los católicos cubanos.

Inspirado en lo anterior, monseñor Carlos Manuel de Céspedes (quien fuera durante décadas vicario general de la Arquidiócesis de La Habana e importantísimo intelectual cubano, bisnieto del “Padre de la Patria”, con un rol destacado durante la REC y el ENEC), creó la metáfora *Casa Cuba*. Por medio de muchísimas comparecencias públicas y numerosísimos textos, le fue incorporando ideales, principios, convicciones, fundamentos y metodologías; y además le insufló un espíritu singular.

Por ello, cuando, en el año 2005, el Arzobispo de La Habana me encarga, junto a un equipo de trabajo, el desarrollo de la revista católica habanera *Espacio Laical*, recién inaugurada, que no tenía la responsabilidad de ser órgano oficial de la Iglesia, decidimos que fuera un instrumento de la Iglesia al servicio de Cuba y para ello comprometernos con la citada metáfora. Al definir la política editorial de la publicación, redactar su reglamento de trabajo y consensuar el “Quiénes somos” que aparecería en nuestra página web, no en la revista en papel, dejamos esto claro a través de un breve esbozo, muy sintético, de todo lo soñado y regalado por el padre Carlos Manuel de Céspedes. No obstante, es posible encontrarlo esbozado el Editorial de la revista católica habanera *Espacio Laical*, correspondiente a la publicación número 1, del año 2009.

Allí se puede leer: “Cuando la revista habla de la *Casa Cuba* evoca el desafío de encaminarnos hacia un umbral nacional donde todos y cada uno podamos ser actores protagónicos y conciudadanos fraternos. Al nosotros pensar en la *Casa Cuba* divisamos dos horizontes. El primero, *Cuba como una sola y gran familia*, donde todos sus miembros puedan tener diferencias, pero reconozcan y acepten un lazo que los une: el amor a lo propio que surge de una historia compartida. Aún más en la distancia vemos en *Cuba una casa*, un hogar donde todos podamos encontrar acogida y comprensión; espacio donde podamos sentir la tranquilidad de que nuestros sueños –y sus realizaciones–, nuestras alegrías y tristezas, son verdaderamente *nuestras*, y, como todo en familia, con ellas reímos o lloramos, pero siempre en el amor.”

En aquel momento, el grupo de cristianos que asumimos tal responsabilidad, considerábamos que a los cristianos les correspondía presentar con solidez sus criterios sobre todos los ámbitos de la sociedad, pero si actuaban como Iglesia y no específicamente como ciudadano-político debían, a su vez, facilitar también la canalización del universo de opiniones que hemos de compartir entre cubanos. Igualmente deseábamos empeñarnos en que toda esa diversidad pudiera participar en igualdad de condiciones.

Para nosotros esto resultaba, además, un imperativo del momento actual. Creíamos que algunos de nuestros grandes pecados históricos eran la desconfianza, la visceralidad política, la deslegitimación de las opiniones diferentes, el empeño por imponer un proyecto de país y, a la vez, excluir y someter a las otras propuestas que existieran. Estábamos, y continuamos estando convencidos, de que el gran cambio que demanda actualmente la nación implica todo lo contrario; o sea, la capacidad para que todos los proyectos puedan compartir el país y construirlo juntos.

Con ello, pretendimos también contribuir a favor de ese amplio consenso acerca de la necesidad de conseguir grandes cambios sociales pero sin rupturas, al modo de un desarrollo del actual modelo socio-político. Este anhelo aspiró a un proceso intenso y gradual de integración de toda la pluralidad socio-política-cultural en el desempeño de la institucionalidad establecida y que las dinámicas positivas que emanaran de esa interacción ajustaran las instituciones hacia un desarrollo más liberador y democrático, justo y solidario. En este contexto, arraigado, de voluntades y anhelos, procuramos trabajar; y así fue hasta el 14 de junio de 2014, momento en que fue decidida la renovación del carácter editorial de la publicación y se optó por una línea de trabajo eminentemente religiosa.

No obstante (y como consecuencia de los resultados del trabajo de la revista *Espacio Laical*, en especial de su influjo en los más diversos actores relevantes de la sociedad cubana), años atrás, en noviembre del año 2008, me designan coordinador de la Comisión “Justicia y Paz”, en la Arquidiócesis habanera. En tanto, formé parte de la Comisión Episcopal de “Justicia y Paz”; y por ello durante el año 2009 trabajé en un equipo que debía redimensionar los Estatutos de esta Comisión Episcopal. En aquel proceso quedé encargado de la redacción de su primer borrador, así como de la coordinación de las consultas y deliberaciones requeridas, y de la edición final del texto que sería sometido a la evaluación y aprobación de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba (C.O.C.C.).

También inspirados en todo lo anterior, los nuevos Estatutos de la Comisión Episcopal de “Justicia y Paz”, apostaron por los siguientes objetivos: a) la promoción de la dignidad de la persona humana en su condición de hija de Dios, b) la animación y promoción de la comunión entre todos los cubanos como expresión de amor fraterno, c) el fomento de la verdad, la justicia, el amor, la libertad y la reconciliación entre todos los cubanos.

Asimismo, estableció las correspondientes funciones: a) inspirar y promover la vivencia de la dimensión social de la fe con el cultivo de una espiritualidad cristiana capaz de sustentar el desempeño personal y familiar, así como el compromiso social, b) ofrecer una reflexión antropológica cristiana de la persona humana como sujeto de deberes y derechos; c) orientar, animar y difundir el estudio de la Doctrina Social de la Iglesia, d) fomentar una conducta responsable que contribuya al desarrollo de una actitud patriótica que favorezca a una sociedad cubana más armónica, e) atender, valorar y registrar aquellas situaciones que constituyen una violación de los derechos de la persona porque la cercan su dignidad de hija de Dios; así como discernir aquellos casos que proceden ser presentados a la C.O.C.C., f) animar el desarrollo de una pastoral de la reconciliación destinada a sanar las heridas históricas que hay en nuestro pueblo y a promover una convivencia basada en el respeto y el diálogo, la comprensión y el consenso, g) propiciar momentos de encuentro e intercambio de ideas con personas, instituciones y asociaciones de distintas corrientes de pensamiento, encaminados a desarrollar las virtudes y la fraternidad en la vida nacional, h) programar una sistemática reflexión destinada

a conocer mejor la situación social de Cuba que pueda contribuir a discernir los signos de los tiempos, i) brindar información actualizada e iluminar en aquellos temas complejos que requieran de su competencia y servicio, j) organizar las Semanas Sociales y divulgar los trabajos y reflexiones que de ellas se deriven, k) organizar y promover las Jornadas por la Paz, y l) suscitar una reflexión sobre la utilización de los recursos económicos de la Iglesia en previsión a no depender únicamente de lo foráneo y tender al ejercicio de la corresponsabilidad de los discípulos de Cristo.

Los Obispos cubanos acordaron realizar la X Semana Social de la Iglesia en Cuba, en el año 2010, y encargaron la organización de la misma a la Arquidiócesis de La Habana. Por esa razón, asumí la gestión del evento y se incorporó a la tarea todo el equipo directivo de *Espacio Laical*.

La misma se realizó del 16 al 20 de junio de ese año. El evento fue inaugurado por monseñor Dominique Marberti -Secretario para las Relaciones con los Estados de la Santa Sede, mediante una conferencia magistral sobre Estado y laicidad, tema de gran trascendencia y actualidad en los debates sociales contemporáneos. Las sesiones de esta Semana Social Católica se estructuraron en cuatro paneles, donde se abordaron diversos ámbitos de nuestra realidad nacional. Entre estos se encontraban: La presencia pública y el quehacer pastoral de la Iglesia Católica en Cuba, la necesidad del diálogo y la reconciliación entre cubanos, y los retos de la economía nacional, entre otros. A ello se sumaron reflexiones sobre las complejidades actuales de la sociedad cubana y la posible incidencia de éstas en el quehacer pastoral y social de la Iglesia. Tomaron parte en esta Semana Social delegados provenientes de todas las diócesis cubanas, así como un grupo de destacados intelectuales y actores sociales de Cuba y de la diáspora, de diferentes signos políticos que contribuyeron, con sus argumentos, a facilitar el análisis del acontecer nacional de los delegados provenientes de las diócesis.

En dicha Semana Social Católica, tres miembros de la directiva de *Espacio Laical* presentamos una conferencia que pretendía representar las posiciones de todo nuestro equipo de trabajo, acerca de la realidad cubana y del compromiso de los cristianos, desde las perspectivas de la metáfora *Casa Cuba*. (Anexo 1)

En todo este desempeño, que siempre procuró afianzarse en Cristo y en las Bienaventuranzas, comprendimos que sólo desde la “humildad” es posible encarnar el Evangelio y hacer de cada comunidad, de cada país, del mundo, una “Casa común” –al decir del papa Francisco. Resultó una escuela que incorporó a nuestra espiritualidad la convicción de que no puede haber contradicción: i. entre el compromiso con la voluntad de Dios y la imprescindible relación general y horizontal con todos; ii. entre la fidelidad al Evangelio y la capacidad de acompañar a los demás y formular, expresar y defender las necesidades de su dignidad humana, por mucha diferencia que pueda existir entre nuestras ideas y posiciones; y iii. entre la pertenencia y obediencia a la Iglesia y la necesidad de buscar junto a todos un bien que, además, no se construye si no es con la participación de todos.

Para hacer posible la encarnación de la DSI resulta indispensable que la Iglesia forme a los cristianos en las verdades de la fe y en la moral cristiana, en la filosofía y en la teología de las realidades temporales, en la DSI y en la cultura cristiana, siempre desde una mística del discipulado. Por otra parte, se hace ineludible que los cristianos apliquen estos conocimientos, desde tal discipulado, en la creación artística y en la cultura en general, en las ciencias exactas y naturales, así como en la filosofía, las ciencias sociales y políticas, la economía, la historia, y las teorías sociales, económicas, culturales, jurídicas, políticas, etcétera. Del mismo modo, constituye un imperativo de este quehacer, la deliberación continua y el respeto, el encuentro y la reciprocidad, entre las diversas creaciones y proyecciones, tanto entre cristianos, como entre cristianos y otros creyentes, y entre cristianos y otros creyentes con no creyentes. Asimismo, estamos forzados a comprender que todo lo anterior hasta podría llegar a ser puro esparcimiento y/o complacencia, si dejamos de empeñarnos en conver-

tirlo en dinámicas personales, familiares y sociales, capaces de prefigurar senderos para el desarrollo y el bien común, para la justicia y la paz.

Esta perspectiva de participación, por supuesto, conlleva exigencias sobre uno mismo y genera tensiones lógicas entre criterios diferentes, y hasta en la interioridad de cada persona o proyección institucional. Aunque nos cansemos de propagar la virtud de la pluralidad; por lo general nos cuesta o hasta tememos, ante el hecho de que nuestras ideas sean contrastadas y que logren legitimidad social únicamente cuando venzan esta prueba de manera positiva.

No obstante, será ineludible aceptar, incorporar y consolidar esta perspectiva de participación o tendremos que dejar de apostar por la *Casa Cuba* propuesta por monseñor Carlos Manuel de Céspedes, y a favor de un mundo sostenido por la aspiración de una *Casa común* como solicita el papa Francisco.

Para ello, los cristianos tenemos que llegar a ser capaces de rezar y de vivir la oración del Padre Nuestro, no sólo en cualidad de hijos, sino también de hijos-padres; o sea, de quienes piden y reciben como hijos y, a la vez, cuidan y sirven como padres. Para meditar sobre este camino de crecimiento espiritual, invito a leer el libro *El regreso del Hijo Pródigo*, del Padre Henri Nouwen, en el que su autor hace un discernimiento magistral de esta parábola, inspirado en un óleo pintado por Rembrandt.

**Oración del Padre Nuestro:**

Padre Nuestro que estás en el cielo,  
santificado sea tu nombre,  
venga a nosotros tu reino;  
hágase tu voluntad  
en la tierra como en el cielo.  
Danos hoy nuestro pan de cada día;  
perdona nuestras ofensas,  
como también nosotros perdonamos  
a los que nos ofenden;  
no nos dejes caer en la tentación,  
y líbranos del mal.

Después de este recorrido habría muchas recomendaciones por citar. Sin embargo, en general estas podrían demandar grandes esfuerzos y recursos y, en nuestro caso y a nuestro alcance, convertirse en meras ilusiones. Por eso, únicamente presentaré una recomendación, además muy concreta; aunque reconozco que tal vez no deje de resultar desmesurada. En tanto, sugiero que:

1. Se institucionalice en Cuba el estudio del Pensamiento Social Cristiano.
2. Dicho trabajo sea efectuado en forma de laboratorio y con la mayor relación horizontal posible, con todas las entidades y actores dispuestos a incorporarse a una dinámica de esta índole.
3. Promueva el estudio de las verdades de la fe y de la ética cristiana, de la filosofía y de la teología de las realidades temporales, y de la cultura cristiana.
4. Coloque todo el acervo anterior a favor del estudio, el desarrollo, la promoción y la concreción de la DSI.
5. Suscite el estudio y la creación (desde los principios, valores, ideales, metodologías y propuestas de la DSI) de ciencias y teorías históricas, sociales, culturales, artísticas, económicas, jurídicas y políticas.
6. Garantice la deliberación continua y el respeto, el encuentro y la reciprocidad, entre las diversas creaciones y proyecciones en estos ámbitos; tanto entre cristianos, como entre cristianos y otros creyentes, y entre cristianos y otros creyentes con no creyentes.
7. Promueva y acompañe dinámicas y proyectos personales, familiares y sociales que, fundamentados en la DSI, sean capaces de prefigurar senderos para el desarrollo y el bien común, para la justicia y la paz.
8. Resalte aquellas creaciones científicas y teóricas, así como aquellas dinámicas y proyectos, que fundamentadas en la DSI y orientadas hacia el desarrollo y el bien común, la justicia y la paz, resulten mejor logradas, y expresen el espíritu del Evangelio con mayor cualidad e integralidad.

Hace unos años, cuando en Europa se gestaba un “Tratado constitucional de la Unión Europea”, escribí un trabajo titulado *Europa y el congelamiento de la conciencia*, que fue publicado en la revista Palabra Nueva, órgano oficial del Arzobispado de La Habana, en su N 132, correspondiente a los meses Julio-Agosto de 2004.

En el mismo, señalé que la Santa Sede valoraba de histórico el empeño de procurar dicho Tratado; sin embargo, que san Juan Pablo II también reconocía la derrota de los cristianos, pues el proyecto de texto, con el apoyo de gobiernos sólidos, se negaba a reconocer las raíces cristianas de Europa, desconociendo así la evidencia histórica y la identidad cristiana de los pueblos europeos.

De la misma manera, resalté que el Comité Ejecutivo de las Conferencias de Obispos de la Comunidad Europea manifestó que esta omisión podría interpretarse como una forma de desprecio a las convicciones de un número importante de ciudadanos de todos los países miembros. Pero también invitaron a todos los cristianos y a todos los ciudadanos de la Unión a familiarizarse con el Tratado, con el propósito de participar en el procedimiento de ratificación. Para esto pidieron a los responsables de la vida política y de los medios de comunicación, así como a los intelectuales, asumir su responsabilidad para presentar el Tratado a los ciudadanos, a fin de que pudieran conocer mejor los valores y objetivos de la integración europea.

Y resalté, que ante esto, Josep Miró i Ardèvol, entonces presidente de Cristianos por Europa, consideró que en los países donde el “Tratado constitucional de la Unión Europea” sea sometido a referéndum, los cristianos deberían procurar que sea aprobado. Josep Miró i Ardèvol, consideraba que se debía ser realista, y que la debilidad de los cristiano es política y que ello debe ser corregido. **El esfuerzo debe dirigirse, sentenció, a corregir esa espantosa debilidad de los cristianos a la hora de hacerse presentes en los organismos públicos y promover un numeroso grupo de políticos cristianos, dispuestos a ser diputados ante la Unión.**

Al respecto, cincela Romano Guardini, en el libro ya citado, que “la conducta ética tiene una relación también necesaria con la acción, ya que, por naturaleza, tiene que pasar a la realidad.” (pp-121) “Sólo en la acción, ratifica, la conciencia se convierte en historia.” (pp-121)

Ello nos exige y de seguro nos exigirá siempre, no olvidar esta suplica del Padre Nuestro: “no nos dejes caer en la tentación, y líbranos del mal”.

LA IGLESIA CATÓLICA: FACILITADORA DE UN CAMINO DE DIÁLOGO Y ENCUENTRO ENTRE TODOS LOS CUBANOS

---

*Habrá que descontar  
que si la rama está desnuda  
se posará en ella un pájaro*

Fina García Marruz, “Explicaciones al margen”.

### Fundamentos para un desempeño reconciliador.

Pensar en la Iglesia Católica en Cuba como facilitadora de un camino de reconciliación por medio del diálogo entre todos los cubanos presupone al menos dos elementos. Primero, la existencia en esta institución de condiciones para promover un horizonte de diálogo entre cubanos, derivadas de su esencia y visión particular de la realidad; y, segundo, una experiencia históricamente verificable que cualifique su accionar en tal sentido. Conviene entonces, en primer lugar, argumentar estas condiciones.

La Iglesia Católica entiende haber sido establecida por su Fundador para proclamar hasta el fin de los tiempos una novedad radical: Dios mismo, por un acto infinito de amor ha decidido hacerse tan cercano a nosotros, al punto de ser *uno de nosotros*. El Dios encarnado por amor en la persona de Jesucristo –Su Unigénito Hijo desde la eternidad al tiempo que una persona humana concreta- ha alterado en sus fundamentos mismos la actitud religiosa natural: del hombre en busca de Dios, a Dios en busca del hombre. Por otra parte, en razón de la unidad de la naturaleza humana, el acontecimiento decisivo de la Encarnación y su consecuencia lógica, la vocación divina de la humanidad, aportó una herencia para *toda* la humanidad. La presencia de Dios en la Historia es presencia en la historia de cada ser humano, con lo que se rompió definitivamente el antiguo velo que parcializaba la Revelación: *la Buena Nueva es tal para todos y en todo lugar*.

De aquí se deriva la esencia de la catolicidad de la Iglesia. Su condición católica implica que su mensaje sea integrador por naturaleza y que se proponga por encima de todos los mecanismos fragmentadores que han dividido la historia de la sociedad humana. La convicción de san Pablo de que el hombre nuevo, redimido, ya no es ni griego ni judío, ni circunciso ni incircunciso, ni bárbaro ni escita, ni libre ni esclavo, sino que Cristo es todo en todo (Col 3,11), muestra con claridad que la misión del Evangelio trasciende todas las fronteras accidentales creadas en siglos de exclusión e intolerancia. El origen étnico, la condición cultural, las diferencias rituales o el lugar ocupado en un orden socioeconómico específico, no dividen en Cristo a los por Él redimidos, no quiebran la comunión creada y querida por Dios de la humanidad reconciliada. Como tampoco lo hace la ideología, aunque por momentos parezca más insuperable que las diferencias anteriores, y haya causado mayores horrores. En efecto, el mensaje evangélico que la Iglesia custodia en humildes vasos de barro, le permite comprender el valor del camino de reconciliación mediante el diálogo y el encuentro, a pesar de la ideología, que en algunos momentos ha llegado –incluso- a

dominar a la misma. Es este depósito de fe viva y transformadora la principal calificación para facilitar nuestra perdida, o quizás nunca hallada todavía, comunión nacional.

La presencia de la Iglesia Católica en la historia nacional cubana ha estado marcada por la tensión entre la urgencia de promover las actitudes anteriores y las realizaciones históricas, limitadas por la fragilidad y la insuficiencia de lo humano frente a las radicales exigencias del Evangelio. Lo anterior estuvo sin dudas condicionado también por el cambiante y convulso contexto histórico insular.

Así, en los momentos en que se pensaba la nación, la Iglesia tuvo un significativo aporte en la generación nucleada alrededor del Real y Conciliar Seminario de San Carlos y San Ambrosio. Tras el impacto del poder liberal en España, la Iglesia se enajenó de los procesos nacionales y recibió a la República independiente con una dolorosa extrañeza, que se fue superando en un importante proceso de inserción en las nuevas realidades que llevó a la Institución a reaccionar activamente frente los dramáticos acontecimientos de finales de los cincuenta y principios de los sesenta. Sin embargo, es en el accionar de la Iglesia en nuestra historia más contemporánea donde, a pesar de todas las insuficiencias, se pueden encontrar al menos tres momentos o circunstancias en las que ha podido tener una acción significativa de promover el diálogo y el encuentro.

La profunda reflexión sobre su misión, y las características de esta en el contexto particular de una sociedad socialista que significó para la Iglesia la Reflexión Eclesial Cubana y que condujo al Encuentro Nacional Eclesial Cubano (ENEC) de 1986; es un primer momento a considerar. En el ENEC, el acontecimiento eclesial más significativo en su historia reciente, la Iglesia abrió sus puertas al reconocimiento de una realidad que hasta entonces había considerado ajena, y ofreció nuevamente el camino del diálogo reconciliador como única vía para el aporte cristiano a su sociedad y para el mejoramiento de toda ella en su conjunto. El ENEC representó el regreso de la Iglesia al ámbito social en Cuba.

Un ámbito al que ya no renunciaría, a pesar de las más dolorosas circunstancias, como las que tuvieron lugar en los años más difíciles del llamado Período Especial. En unas horas verdaderamente duras para la nación, el episcopado cubano relanzó la antigua y siempre nueva solución última a los males sociales y de todo tipo: la necesidad del amor. El histórico mensaje *El amor todo lo espera*, de septiembre de 1993, recordó la urgencia del diálogo entre cubanos, sin exclusiones ni presiones, como salida justa y duradera de la crisis. Se intuía, aún más, que era ésta la salida definitiva de toda crisis y el mejor camino para reconciliarnos con los desafíos futuros que nos imponía el nuevo contexto nacional e internacional. Este constituyó el segundo momento. Sin embargo, lamentablemente las circunstancias en el que se publicó este mensaje –primer pronunciamiento público de la Iglesia en mucho tiempo- aún no permitió entenderlo como un resultado de la misión específicamente eclesial, promotora de un encuentro reconciliador más allá de la ideología y los intereses particulares. La reacción una vez publicado fue muestra clara de ello.

En medio de estos grandes hitos, la Iglesia en la Cuba contemporánea ha impulsado otros esfuerzos reconciliadores y de diálogo, que no han dejado de dar frutos. Éstos pueden ser considerados con justeza un tercer momento en tal sentido. El interés por servir a necesitados de toda índole, incluyendo la atención a presos por motivos políticos y la intercesión por el cese de penosos actos de repudio, son ejemplos evidentes de esto. Públicas unas, discretas otras, estas gestiones han mostrado una voluntad que la Iglesia ha ofrecido sin reservas.

Por tanto, la Iglesia cuenta con dos instrumentos fundamentales que validan su interés en facilitar las vías para el encuentro entre los cubanos: un mensaje de amor inclusivo y reconciliador que ofrecer y una experiencia, sencilla pero probada, en ofrecerlo, sin olvidar, por supuesto, sus pro-



pias limitaciones. También posee otro conjunto de condiciones llamadas a sostener esta gestión, entre las cuales se encuentran: una presencia institucional de siglos en nuestra Isla; redes asociativas que abarcan todo lo largo y ancho del país; un discurso articulado sobre la persona humana, la nación y el Cosmos; es pequeña y pobre, pero a la vez unida y libre como nunca antes en su historia (porque no posee vínculos estructurales con ningún centro de poder, dentro y fuera de Cuba).

Para desempeñar esta labor, debe tener en cuenta las circunstancias históricas que condujeron a este momento presente y las exigencias que pueden llevar a un encuentro en el futuro inmediato.

### **El conflicto entre componentes de la nación cubana.**

El triunfo revolucionario de enero de 1959 desencadenó una transformación radical del orden social, económico y político que regía el país y del sistema de relaciones existentes entre Cuba y Estados Unidos. Una mayoría jubilosa, integrada por más del 95 por ciento de la población cubana, apoyó dicho triunfo, en tanto reivindicaba y potenciaba importantes y legítimos anhelos nacionales. En la lucha revolucionaria se involucraron fuerzas heterogéneas y sus principales líderes provenían de la clase media cubana. Para muchos de ellos el curso natural que debía seguir el proceso revolucionario consistía, esencialmente, en la restitución de la Constitución de 1940 y en la celebración de elecciones generales. Sin embargo, la profundidad y radicalidad de las medidas tomadas por la dirección de la Revolución (que se irradiaron hacia todos los ámbitos de la vida nacional, con las consecuentes implicaciones económicas para importantes grupos de poder), así como la desarticulación radical de los mecanismos de dominación que ejercía Estados Unidos sobre Cuba, el papel cada vez más activo del Partido Socialista Popular en la nueva coyuntura, y la mentalidad anticomunista hegemónica en la época, etc., propició que se gestara un proceso de fractura política en el seno de las principales fuerzas revolucionarias.

Es así como al interior del Movimiento 26 de Julio, del Directorio Revolucionario, en las filas del Ejército Rebelde, en la prensa revolucionaria, en las principales organizaciones católicas de la época, y en otros sectores, se vivió intensamente el debate sobre los destinos del país. El drama vivido por aquellos jóvenes que juntos habían conquistado el poder, y ahora se veían separados en dos partes contendientes afirmando ambas por igual –al menos en los inicios- que debían “salvar la Revolución”, ha marcado dolorosa y largamente la historia reciente de la nación. Entre los años 1959 y 1965 asistimos a un conflicto que movilizó a miles de jóvenes en uno y otro bando y tuvo como escenario la lucha urbana y de guerrillas en casi todo el país. Además, insertó a los implicados en la dinámica de la Guerra Fría, los cuales concertaron alianzas con las potencias enfrentadas, colocando nuestro conflicto interno en el tablero geopolítico mundial. El sur del Estado de Florida se convirtió en la principal plataforma de operaciones de los grupos opositores fuera de Cuba, quienes obtuvieron el apoyo del gobierno de Estados Unidos y de sus agencias especializadas. Amplios sectores del laicado católico tomaron parte importante en este conflicto, entre ellos la Agrupación Católica Universitaria y la Acción Católica. El laicado católico se constituyó en uno de los actores decisivos del mismo. Este proceso arrojó el dramático saldo de entre 15.000 y 20.000 presos políticos y cientos de muertos, mutilados y desaparecidos.

Es al finalizar esta etapa cuando queda claramente configurado un cuadro del diferendo radical entre cubanos. Aquellos jóvenes que, en llanos y montañas, derrocaron la dictadura batistiana, y luego pelearon entre ellos para “salvar la Revolución”, son muchos de los mismos que ocupan altos cargo de dirección en el gobierno de La Habana y en las organizaciones del exilio cubano. Ambos sectores, desde entonces, se han prometido el aniquilamiento, y han cerrado la posibilidad a una vía negociada para lograr un futuro nacional inclusivo. El núcleo profundo de este desencuentro, y que ha constituido nuestro verdadero dilema nacional, radica en la pugna excluyente

entre proyectos disímiles de país y en la sucesiva incapacidad para articular, de forma complementaria, toda la diversidad política de la nación.

Medio siglo después de aquel desencuentro radical, los actores enfrentados en la década del sesenta del pasado siglo siguen teniendo un peso político importante, cuya actitud de intransigencia aun influye en herederos políticos que forman parte de posteriores generaciones, tanto en las filas de la Revolución, como del exilio y de la oposición interna. Estos dos últimos, en no pocos casos, implicados orgánicamente con la política de Washington hacia Cuba.

No obstante, nuevos discursos comienzan a emanar desde ámbitos no polarizados de la nación, dentro y fuera de Cuba. Los grupos pro-diálogo en el exilio cubano han ganado terreno ante un cambio demográfico indetenible. El gobierno cubano tampoco es un ente monolítico, sino un espacio dinámico donde ahora mismo se rearticulan posiciones, que abarcan un abanico plural: desde el inmovilismo de matriz estalinista, pasando por sectores proclives a una reforma sustancial en los marcos del socialismo, hasta las aspiraciones de la tecnocracia militar-empresarial que anhela reformas económicas al estilo chino.

En los márgenes de los marcos estatales y de su institucionalidad afín, proliferan grupos sociales disímiles, donde una joven izquierda democrática constituye hoy uno de los polos más articulados e interesantes de la nación. Sin renunciar al legado social y político de la Revolución cubana, estos jóvenes aspiran a su democratización.

### **III. El diálogo y el encuentro, un camino nuevo.**

Esta historia de empeños por construir el país desde la confrontación ha generado un desequilibrio que en gran medida limita, fractura y empobrece a la nación. La realidad que hemos vivido hace evidente que será muy difícil desatar la creatividad de todos los cubanos, así como intentar la armonía imprescindible para hacer converger la generalidad de los esfuerzos en la concreción de un próspero y equilibrado bien común, si antes estos nuevos actores emergentes, y los anteriores que posean el suficiente sentido de responsabilidad y patriotismo, no se imponen el desempeño social desde una lógica distinta, signada por la disposición al diálogo, a la comprensión, al respeto, al consenso, incluso a la fraternidad.

Para ello será necesario que todos pongamos el bien común por encima de prejuicios, pasiones e interpretaciones parciales y lo constituyamos en el referente que debe guiar el quehacer diverso de la sociedad. Es conveniente precisar que cuando hablamos de bien común nos referimos al conjunto de condiciones que debe garantizar el desarrollo pleno de las personas, de las familias y de la sociedad toda. También hemos de aclarar que entendemos dicho conjunto de condiciones como la garantía verdadera de todo el universo de derechos, tanto individuales como sociales, ya sean familiares, culturales, económicos, laborales y políticos, entre otros.

Algunos sostienen el principio de que será difícil alcanzar la debida disposición al diálogo, a la comprensión, al respeto y al consenso, si antes no logramos ejercer los derechos que poseemos formalmente, así como alcanzar una mejor formulación de algunos e incluso incluir otros que pueden faltar en nuestro universo de garantías para realizar el bien común. Afirman esto a partir del criterio de que todo el universo de derechos es constitutivo de la naturaleza humana y por tanto nadie tiene que concederlo. Esto, por supuesto, es sólo una verdad a medias.

Es cierto que los derechos son inalienables a cada individuo, pero resulta que por naturaleza también somos seres sociales y por tanto estos derechos no consiguen realizarse si no se reconocen recíprocamente entre todos los miembros de la sociedad, o entre sectores importantes de la

misma. De ahí que sea imprescindible comenzar por un camino de acercamiento, de encuentro y de confianza entre todos los que pensamos de manera diferente, si es que deseamos poder llegar a cincelar, de forma verdadera y efectiva, el mejor universo de derechos para los cubanos, así como hacer posible que pueda desempeñarse plenamente.

Esto, a su vez, no implica abdicar de los derechos en virtud del diálogo y de la reconciliación. Todo lo contrario. Pues encaminarnos hacia el encuentro exigirá la valentía de ejercer, por ejemplo, nuestros derechos a perdonar, a ofrecer confianza, a poner nuestros criterios en común y a intentar lograr consensos. Sería iluso desconocer que sólo en la medida en que vayamos alcanzando mayor confianza entre todos los cubanos, y sobre todo entre las partes con recelos o hasta enfrentadas, se podrá ir aumentando el reconocimiento de un universo cada vez más amplio de libertades y derechos.

#### **IV. Actitudes necesarias para el diálogo y el encuentro.**

Para esto se hace imprescindible promover y asumir un conjunto de actitudes que ya son vividas, al menos en cierta proporción, por un número significativo de cubanos, lo cual alienta la esperanza. Se hace imperioso reconocer la dignidad del otro, aunque piense de manera diferente, sea un adversario o hasta haya atentado contra el prójimo. Es necesario hacer un esfuerzo para comprender los criterios diversos, así como las razones que pudieron estimular a alguien a cometer un error y hasta cuánta culpa podemos tener en su consecución. Resulta obligatorio interiorizar que cada cual, o cada grupo, sólo posee elementos y momentos de la verdad, y por ende ha de presentar sus opiniones y propuestas con extrema humildad, siempre dispuesto a comprender los auténticos componentes e instantes de la verdad que poseen los criterios y proyectos ajenos. Todo ello presupone que también estemos dispuestos a arrepentirnos de cuanto hayamos hecho mal o de manera deficiente, así como a perdonar a quienes nos han dañado. Estas, entre otras actitudes, facilitarían nuestra disposición para asumir juntos el presente y el futuro de la patria.

La cuestión del perdón resulta sumamente espinosa para muchos cubanos. Por ello, se hace imprescindible concienciar acerca de su necesidad. El país, la nación, están en una encrucijada que definirá su futuro. De lo que hagamos ahora dependerá la Cuba que tendremos, la que legaremos a nuestros hijos –y muy posiblemente también la de los hijos de estos. O logramos un entramado de relaciones nacionales donde todas las tensiones estén dispuestas a tributar a la armonía y al compromiso con lo común, o el país será por muchísimo tiempo una víctima segura de la disgregación, del desconcierto, del oportunismo de algunos (tanto nacionales como extranjeros), de la pobreza de muchos y del desequilibrio extremo, por sólo citar algunas de las calamidades que nos amenazan o aquejan.

Si renunciamos al perdón será imposible lograr el debido consenso acerca de que todas las tensiones tributen a la armonía y al compromiso con lo común. Tenemos que escoger entre el resentimiento y el amor. Nos pasamos las cuentas por todo el daño que podamos habernos hecho, y por toda la desconfianza que hemos podido ir acumulando, lo cual generaría una ola intensa de enfrentamiento y pobreza; o ventilamos nuestras culpas, pero poniendo su resarcimiento en función del logro de la concordia necesaria.

Esta última opción sería la que más contribuya a la justicia. Simplificar la justicia al mero castigo es poseer una visión reducida de la misma. La esencia de la justicia es mucho más amplia, se constituye en el restablecimiento de la armonía y no en el mero castigo, por importante que éste pueda ser en determinados casos.

La responsabilidad para con la culpa se realiza de una manera mucho más plena y efectiva, trabajando con ahínco y sinceridad para construir una nueva relación sana y corregir, hasta donde lo permita la realidad, todas las faltas cometidas. Siempre que un implicado esté dispuesto y sea competente para realizar este quehacer, y lo emprenda sinceramente, estará resarcido ampliamente su responsabilidad, sin que haga falta una sanción, al menos como la hemos concebido hasta ahora. Por otra parte, esta sería la mejor manera de realizar esa otra gran exigencia de la justicia: la reivindicación del culpable, lo cual no se ha logrado de manera suficiente por medio de los sistemas penitenciarios que hemos creado hasta hoy. Es cierto que muchas veces se hace imprescindible el castigo penal, pero éste ha de reducirse únicamente a los casos que impliquen grave peligro e incapacidad para actuar de forma redentora. Por ello, el papa Juan Pablo II pidió que se trabajara para hacer del perdón una conducta moral y social, un elemento de la cultura, una gestión política y hasta un instrumento jurídico –tanto para el acontecer nacional como internacional.

En tal sentido, tampoco hemos de exigirnos expresar nuestra disposición al arrepentimiento y al perdón, por medio de una especie de espectáculo público. Esto, en cualquier caso, podría ser superfluo, y algunos hasta llegarían a considerarlo una especie de humillación. Lo importante, lo esencial, y por ende lo que debemos procurar, es que nos apropiemos de una conducta positiva, que dignifique a todos y se encamine a enmendar –hasta donde sea posible– los daños que nos hemos causado.

#### **V. Ámbitos a reconciliar por medio del diálogo y del encuentro.**

Tanto el diálogo y el encuentro, como el perdón, tendrían, por supuesto, el propósito de aumentar las cuotas de reconciliación que desde hace tiempo se vienen dando en la nación cubana, al menos en los ámbitos de la familia, la academia y el arte. Esto constituye un signo alentador, pero –no cabe dudas– debe ser mucho más intenso allí donde ya se da y debe extenderse a otros ámbitos, más antropológicos y políticos, sin los cuales todo intento podría carecer de fundamentos sólidos y de posibilidades amplias de realización.

Podemos comenzar a respetarnos y a conversar, pero eso no sería una garantía segura de que lo estemos haciendo con la suficiente sinceridad y desde sólidos argumentos, ni que ello redunde en un beneficio real para todos. Esto dependerá de que eso ocurra desde los mejores presupuestos, desde un humanismo lo más integral posible, y se encamine a facilitarnos un orden capaz de promover de manera ascendente el desarrollo pleno de la dignidad humana de todos y de cada uno.

Para lograrlo habrá que trabajar con el propósito de que el cubano se reconcilie con Dios. Es justo reconocer que han ido creciendo progresivamente las posibilidades de la Iglesia para trabajar en ese sentido, si bien no ha sido al ritmo ni en la medida que hubiéramos preferido. Esto ha venido ocurriendo, sobre todo, a partir del reconocimiento del Estado laico al ser reformada la Constitución de la República en 1992, del proceso de encuentro entre la Iglesia y el Estado que se vigorizó con la visita a Cuba del papa Juan Pablo II en enero de 1998, así como del respeto y de la comprensión que se han ido generando entre las autoridades de ambas instituciones.

El encuentro con Dios podría contribuir a esa otra necesaria reconciliación: la de cada cual consigo mismo y con una debida antropología. Sin esto, todo diálogo y encuentro podría ser falso, o hipócrita, u oportunista, y no encaminarse desde sólidos fundamentos hacia soluciones reales que beneficien a todos.

Igualmente habrán de potenciarse los lazos familiares. Esto implica estudiar, discernir y rearticular el consenso acerca de los valores que deben cimentar la familia (célula fundamental de cualquier sociedad), tan dañada en Cuba por deficiencias antropológicas, matrimoniales, económicas y so-

ciales, entre otras. Será necesario un gran esfuerzo para promover tales valores y un quehacer intenso para intentar curar o aliviar las heridas que en alguna medida dañan a muchísimas, o a todas, las familias cubanas.

Lograr que nuestra diáspora se constituya en una verdadera emigración, algo tan relacionado con la armonía a conseguir en el ámbito de la familia, es también clave para sanear las relaciones nacionales, así como para encaminar al país hacia el progreso y el equilibrio. Los cubanos residentes en el extranjero podrán ser considerados como verdaderos emigrados –y no como exiliados, lo cual implica una especie de destierro- cuando la generalidad de ellos pueda gozar de todos los derechos en Cuba; ya sean familiares, patrimoniales, económicos, culturales, sociales, jurídicos y políticos. Únicamente cuando esto ocurra ellos estarán auténticamente en condiciones de contribuir a la estabilidad y al enriquecimiento del país, así como a beneficiarse de tal logro.

El goce de todos los derechos en Cuba no es un asunto que exige de estudio, de diálogo y de consenso, sólo en relación con quienes emigran. Es una urgencia también para el bienestar de aquellos que residimos en el Archipiélago. Para lograrlo es necesario promover el estudio de toda la realidad cubana y la confianza entre todos aquellos que poseen maneras disímiles de entender cómo debe ser la vida en cada ámbito de la nación: la economía, el trabajo, la educación, la información, el derecho y la política, por solo citar algunos ejemplos.

También se hace imprescindible potenciar cada vez más, desde todos los ámbitos y dimensiones de la vida nacional, un proceso sistemático de diálogo y de reconciliación (esto último, donde haga falta) con todos los países del planeta, para intentar así beneficiarnos de lo mejor del mundo, así como ejercer de manera siempre creciente nuestra responsabilidad para con cada uno de los habitantes del orbe.

En este empeño no podrá faltar la faena reconciliadora con Estados Unidos. Esto deberá asumirse por muchas razones, por ejemplo: allí reside la inmensa mayoría de la emigración cubana, ha de ser por naturaleza nuestro más cercano e intenso socio comercial y, hasta ahora, constituye la potencia más importante del mundo.

## **VI. Facilitadores de la reconciliación.**

El diálogo y el encuentro necesario para reconciliarnos en todo el universo de lo cubano -no sólo en los aspectos mencionados: con Dios, la persona consigo misma y con una adecuada antropología, con un debido conjunto de valores familiares, con la emigración, con las verdades de la economía, con las necesidades del trabajo, con las exigencias de una buena educación, con la necesaria información y con el quehacer político, etcétera- tendrá que hacerse en medio de un contexto complicado.

Es conocido por todos el enfrentamiento entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos, la hostilidad entre la oficialidad cubana y quienes sostienen proyectos de oposición, la rivalidad acérrima entre las élites que intentan monopolizar la expresión de la opinión y de la voluntad política de la emigración y las instituciones del país, la cuestionada relación de la disidencia interna con la oligarquía política de la emigración y de ambas con la política del Estado norteamericano para con Cuba, la indiferencia de tantos ante el desafío de refundar el modelo cubano, el disgusto que podría generar en una amplísima cantidad de personas -que quedarían aún más al margen- si el gobierno decide hacer las reformas económicas que exige la realidad social, y las discrepancias que se podrían exacerbar dentro de las filas de la Revolución y del Estado si su alta dirigencia decide emprender tan engorroso pero necesario camino.

El diálogo y la reconciliación, en medio de este espinoso contexto, demandará el despliegue de una labor facilitadora por parte de sectores llamados a garantizar que esto ocurra, para bien de todos. Esta labor, quizá deban imponérsela: los intelectuales que deben ayudar al pueblo en esa obligatoria responsabilidad de soñar un país mejor; las Fuerzas Armadas Revolucionarias en tanto deben ser garantes del orden; el Estado en la medida que logre moverse desde una posición de parte hacia una de moderador y garante de toda la diversidad; así como la Iglesia Católica porque a ella le compete la misión de procurar el sentido de responsabilidad de cada persona y la concordia entre todos.

## VI. La Iglesia Católica, facilitadora del encuentro entre cubanos.

La primera tarea de la Iglesia para promover el encuentro reconciliador entre los cubanos consiste en sistematizar y profundizar un aspecto que dimana de su misión evangelizadora: *la formación espiritual y antropológica de los cristianos*. En efecto, el Evangelio no constituye únicamente una revelación de verdades religiosas o sobrenaturales, sino que por el propio mensaje contenido en éstas, anuncia un camino de redención de toda la condición humana. Es el ser humano entero, en su cuerpo y en su alma, en su ser material y su espiritualidad, quien se salva y quien camina en su propia vocación hacia Dios mismo. Por dicha razón, la evangelización es en primer lugar una humanización, un rescate de la verdadera naturaleza humana oscurecida, disminuida por el mal, que limpia el corazón y permite ver a Dios, y verlo por amor en el rostro del prójimo. Si el hombre es creado a imagen y semejanza de Dios, y Dios es amor, entonces lo específicamente humano está en la comunión en el amor. Ser cristiano es ser, ante todo, humano, y amar.

De esta forma, la primera responsabilidad de la Iglesia consiste en profundizar esta verdad y consolidarla como núcleo rector de la vida de los cristianos. Para ello, necesita apoyarse ante todo en la riqueza de la Palabra de Dios, pues es en ella donde Dios revela su designio de salvación en el amor. Por esto, es fundamental para la Iglesia la ampliación de su estudio, tanto individual como comunitario. En este sentido, un deber importante tienen los ministros de la Palabra, en las asambleas litúrgicas y fuera de ellas, de insistir en la naturaleza de la reconciliación y sus exigencias, en las actitudes de acogida y comprensión mostradas por Jesús en los Evangelios, en las afirmaciones bíblicas sobre la exigencia del amor en la humanidad renacida por el bautismo, y en toda la tradición comunitaria presente en las Sagradas Escrituras. Por otra parte, y estrechamente relacionado con lo anterior, en la catequesis a impartir a los que se preparan para recibir los sacramentos de la iniciación cristiana, y en la formación constante que debe constituir la catequesis permanente en las comunidades cristianas, existen amplias posibilidades de recordar las demandas de la fe en cuanto a la acogida y el encuentro. Sólo con comunidades conscientes de la riqueza de la que son depositarias y que están llamadas a difundir, se podrá realmente constituir un fermento en los numerosos ambientes de la sociedad. Por último, una aguda dirección espiritual, respetuosa de la libertad y promotora de la responsabilidad, resulta imprescindible ante las complejidades de la vida personal y social, particularmente en las inevitables situaciones de conflicto.

Algunos instrumentos pueden ser de valiosa ayuda. La creación de publicaciones de alcance y difusión variada según las posibilidades, que logren una cierta especialización en temáticas de antropología y espiritualidad según la perspectiva cristiana; y la inclusión o fortalecimiento (según el caso) de estas temáticas en los planes de formación de los agentes de pastoral, contribuirían a la consolidación de una cultura de diálogo y encuentro entre los católicos. Con todo lo mencionado aquí no sólo se alcanza una instrucción intelectual, sin dudas importante, sino que se dan pasos para una fundamental formación cristiana que es la mejor defensa frente a la perenne tentación y peligro de ideologizar la fe, lo que lamentablemente ha ocurrido en numerosas ocasiones.

Los cristianos formados de la manera antes descrita y convencidos de la exigencia redentora de su fe, deben integrar la gestión facilitadora del encuentro y de la confianza, del diálogo y del consenso, de la reconciliación y de la fraternidad, a toda la pastoral de la Iglesia, a todo el quehacer de la institución.

Mucho pueden contribuir en dicho desempeño las publicaciones católicas, ya sea por medio del anuncio del mensaje cristiano y del análisis de la realidad desde perspectivas evangélicas, como ofreciendo las posibilidades para que se pongan en común los diversos criterios de la nación. Esto último, o sea, permitir que se pongan en común los diversos criterios de la nación ha de ser, para una publicación católica, mucho más que la mera expresión de las ideas. Debe constituir una gestión que parta de ahí, de la expresión de las ideas, pero que se ponga en función de estimular la confianza y de lograr consensos que representen un beneficio real para todos.

En tal sentido, deseamos ofrecer aquí para este servicio a nuestra revista: *Espacio Laical*, órgano del Consejo de Laicos de la Arquidiócesis de La Habana. La publicación se ha propuesto, con humildad, contribuir a la promoción de ese diálogo entre cubanos (honesto, pero respetuoso, prudente y bondadoso, que cuando cuestione siempre lo haga de forma que el cuestionado pueda responder de manera positiva); un diálogo entre cubanos residentes en la Isla o en el extranjero, con el propósito de contribuir a la edificación de la Casa Cuba –esa bella metáfora de monseñor Carlos Manuel de Céspedes, vicario en la Arquidiócesis de La Habana e importante intelectual.

Sin embargo, es necesario reconocer que facilitar el estudio de Cuba y de sus posibilidades, demanda una labor que supera la gestión de las publicaciones católicas. También será necesario al menos: estudiar la posibilidad de constituir una entidad, o una red de entidades, abierta a todos, para juntos poder hacer tal investigación; así como estimular la creación de diversos foros, siempre abiertos, para debatir acerca de la realidad cubana y de sus desafíos. Claro, debemos sentirnos obligados a procurar que esta labor se realice desde las actitudes que proponemos anteriormente y en virtud de la concordia general. Por otra parte, también hemos de cuidar no sustituir el desempeño de ninguna institución o sector social, pues eso no corresponde a la naturaleza de la Iglesia, sino sólo facilitar que en estos pueda darse el encuentro y siempre se procure el bien de todos.

Para lograrlo, será importante también que la Iglesia esté en condiciones de poder desempeñar una gestión mediadora en aquellos momentos de desencuentros, tanto en las investigaciones y diálogos auspiciados por ella, como en el quehacer cotidiano de la sociedad. Para eso debe preparar adecuadamente a todos sus agentes de pastoral, así como cualificar de manera especial a diversas personas y equipos de personas.

## VII. Conclusiones.

Cuba se encuentra viviendo un momento de singular importancia en su historia nacional. Medio siglo después del triunfo revolucionario de 1959, y a dos años del ascenso al poder del presidente Raúl Castro, parece clara la existencia de un consenso nacional que aboga por transformaciones sustanciales en áreas que resultan claves para el país. Estas confluencias han sido el resultado de un proceso de reflexión crítica sobre los destinos de Cuba. El reconocimiento de la existencia de un país política y culturalmente plural, y la necesidad de rearticular el consenso político entre los cubanos, se alzan como dos pilares fundamentales para garantizar la estabilidad mínima de la nación en el futuro próximo. Esta nueva concertación, demanda, necesariamente, del diálogo entre actores diversos, algunas veces antagónicos. Asumir la necesidad de desplegar en Cuba una agenda que permita una interacción equilibrada entre dichos actores, exige que la Iglesia Católica asuma cada vez más una gestión facilitadora efectiva, a la cual no puede renunciar por amor a Cristo y a Cuba.

Muchas gracias.

La Habana, 19 de junio de 2010.

Autores:

Roberto Veiga González.

Lenier González Mederos.

Alexis Pestano Fernández.



### Bibliografía de referencia.

Consejo Episcopal Latinoamericano (2000). *La Biblia*. Brasil: Sociedades Bíblicas Unidas.

Conferencia Episcopal Española. (1996). *Vaticano II. Documentos*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Conferencia del Episcopado Mexicano (2005). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. México DF: Ediciones CEM.

Guardine, R. (1999). *Ética. Lecciones en la Universidad Múnich*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristiano

León XIII, P. (1891) Carta Encíclica *Rerum novarum*.

Juan Pablo II, P. (1979) Carta Encíclica *Redemptor hominis*.

Juan XXIII, P. (1963). Carta Encíclica *Pacem in terris*.

Pablo VI, P. (1967). Carta Encíclica *Populorum progressio*.

Juan Pablo II, P. (1981). Carta Encíclica *Laborem Exercens*.

Juan Pablo II, P. (1987). Carta Encíclica *Sollicitudo rei socialis*.

Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. (1998). *Verdad y Esperanza*. La Habana: Ediciones COCC.

Juan Pablo II, P. (2002). Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz.

Benedicto XVI, P. (2009). Carta Encíclica *Caritas in veritate*.

Juan Pablo II, P. (1991). Carta Encíclica *Centesimus annus*.

Francisco, P. (2015). Carta Encíclica *Laudato si'*.

Francisco, P. (2013). Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*.

Nouwen, H. (1995). *El regreso del Hijo Pródigo. Meditaciones ante un cuadro cuadro de Rembrandt*. Madrid: Imprenta SA.

Veiga, R. (2004). Europa y el congelamiento de la conciencia. *Palabra Nueva*, 132, pp. 23-26.

## Bibliografía básica.

Además de todos los documentos que integran el *corpus* de DSI, las siguientes publicaciones:

1. AA.VV. (2014) *Doctrina Social de la Iglesia. Estudios a la luz de la encíclica Caritas in Veritate*. Ed. B.A.C. Mayor. Madrid.
2. AA.VV. (1993) *Manual de Doctrina Social de la Iglesia*. Ed. B.A.C. Mayor. Madrid.
3. Camacho, I. (1991, 1998) *Doctrina Social de la Iglesia (una aproximación histórica)*. Ed. Paulinas. Madrid. San Pablo, Madrid.
4. Camacho, I. (1995) *Creyentes en la vida pública. (Iniciación a la DSI)*. San Pablo. Madrid.
5. Camacho, I. (2000) *Doctrina Social de la Iglesia. Quince claves para su comprensión*. DDB. Bilbao.
6. Congregación para la Educación Católica. (1988) *Orientaciones para el estudio y la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en la formación de los sacerdotes*. Roma.
7. Docat. (2016) *¿Qué hacer? Doctrina Social de la Iglesia*. Encuentro. S.A. Madrid. Traducción del original alemán editado por la Conferencia episcopal austriaca.
8. Fuentes, F. (Coordinador). (2013) *Guía para la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia*. Madrid. PPC.
9. Pontificio Consejo “Justicia y Paz”. (2005) *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. B.A.C. Planeta. Madrid.
10. Souto Coelho, J. (Coordinador). (2002) *Doctrina Social de la Iglesia. Manual Abreviado*. Segunda edición. B.A.C. Fundación Pablo VI. Madrid.

## Bibliografía elemental.

- AA.VV. (2014) *Doctrina Social de la Iglesia. Estudios a la luz de la encíclica Caritas in Veritate*. Ed. B.A.C. Mayor. Madrid.
- AA.VV. (1994) *Doctrina Social de la Iglesia. Identidad teológica y social*. Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM). Departamento de Pastoral Social. Santa Fe de Bogotá-Colombia.
- AA.VV. (1995) *Ecología y Pobreza. Grito de la tierra, grito de los pobres*. En revista *Concilium* No. 261.
- AA.VV. (1993) *Evangelio y Doctrina Social de la Iglesia*. “Cuadernos Verapaz”. No. 10. Editorial San Esteban. Salamanca.
- AA.VV. (1993) *Manual de Doctrina Social de la Iglesia*. Ed. B.A.C. Mayor. Madrid.
- Biffi, F. (1992) *Compendio de la Doctrina Social Católica (el compromiso con la justicia como vocación del laico. Desde León XIII a Juan Pablo II -1891-1991)*. Ediciones EDICEP C.B. Valencia.

Calvez, J. (1991) *La Enseñanza social de la Iglesia (la economía. El hombre. La sociedad)*. Ediciones Herder. Valencia.

Camacho, I. (1991, 1998) *Doctrina Social de la Iglesia (una aproximación histórica)*. Ed. Paulinas. Madrid. San Pablo, Madrid.

Camachi, I. (1995) *Creyentes en la vida pública. (Iniciación a la DSI)*. San Pablo. Madrid.

Camacho, I. (2000) *Doctrina Social de la Iglesia. Quince claves para su comprensión*. DDB. Bilbao.

Colección de Documentos. (I). Edición preparada por Jesús Iribarren y José Luis Gutiérrez García. (1993) *Once grandes mensajes*. ediciones B.A.C. madrid. (Encíclicas: *Rerum Novarum* (RN), *Quadragesimo anno* (QA), *Master et Magistra* (MM), *Pacem in Terris* (PT), *Ecclesiam suam* (ES), *Populorum Progressio* (PP), *Laborem Exercens* (LE), *Sollicitudo Rei Socialis* (SRS), *Centesimus annus* (CA), Constitución *Gaudium el Spes* (GS), y Carta Apostólicaa Octogesima Advenies (OA).

Consejo Pontificio Justicia y Paz. (1995) *Aspectos éticos y sociales de la economía*. Ediciones PPC. Madrid.

Consejo Pontificio Justicia y Paz. (1995) *El desarrollo mundial y las instituciones económicas*. Ediciones PPC. Madrid.

**Roberto Veiga González.** (Matanzas, 1964). Licenciado en Derecho por la Universidad de Matanzas. Diplomado en Medios de Comunicación, por la Universidad Complutense de Madrid. Realizó los estudios curriculares correspondientes para un doctorado en Ciencias Políticas, en el Instituto Universitario Sophia, en Florencia, Italia. Actualmente realiza estudios de posgrado en Europa. Es director del “Laboratorio de Ideas *Cuba Posible*”. Además, miembro del Diálogo Interamericano, con sede en Washington DC. Ha impartido docencia como profesor de Historia del Estado y del Derecho, Filosofía del Derecho, Teoría del Estado y de las Instituciones, y Teoría de la Democracia. Se ha desempeñado como vice-coordinador nacional de la Unión Católica de Prensa en Cuba y como coordinador de la Comisión de Justicia y Paz de la Iglesia Católica en La Habana, razón por la cual organizó la X Semana Social Católica en Cuba, en el año 2010. Fue miembro del Consejo editorial de la revista católica matancera *Presencia*, del Consejo editorial del órgano oficial de la Iglesia habanera *Palabra Nueva*, y durante una década editor de la revista católica *Espacio Laical*, dedicada al debate socio-cultural- económico-político. Ha participado en muchísimas reuniones, eventos y colaboraciones con académicos, diplomáticos, políticos, actores sociales, empresarios y periodistas, de América Latina, Estados Unidos y Europa. Es autor de un amplio número de conferencias, ensayos y artículos acerca de temas sociales y políticos cubanos. Entre ellos se destacan los análisis sobre: justicia, libertad, igualdad, solidaridad, democracia, derechos humanos, república, libertad religiosa, trabajo y desarrollo, educación, procesos sociales y políticos en Cuba, rol de las FAR en el presente y el futuro del país, emigración cubana, así como relaciones internacionales.



“La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) constituye un sendero de esperanza para este mundo, que padece de carencias de libertad y subdesarrollo, de pobreza y desigualdad, de injusticias y agresiones contra la paz. Ante estos riesgos, se hace imperioso que lo mejor de cada humanidad se empeñe en la búsqueda de un desarrollo social auténtico e integral, universal y equitativo. Para ello, muchos reclaman el aporte del Evangelio, por medios del testimonio pluriforme de los cristianos; lo cual ha de resultar, ante todo, una necesidad vital que nazca de la fe. Esto reclama una suficiente articulación del trabajo de la Iglesia Católica en relación con la DSI, con la espiritualidad y formación que deben sostenerla, y con la responsabilidad de que esta participe, de manera efectiva, en la prefiguración de un Reino de paz y de justicia aquí en la tierra.”

Roberto Veiga González.